



CONSTANCIA

La Suscrita secretaria Municipal de la Municipalidad de Siguatepeque **HACE CONSTAR:** Que en el mes de **AGOSTO** del año en curso (2024), se aprobaron dos (5) actas, las cuales se describen de la siguiente manera.

NUMERO ACTA	SESIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
28	Ordinaria	15 de AGOSTO 2024	No hay observación
29	Ordinaria	27 de AGOSTO 2024	No hay observación

Firmo y sello la presente constancia en la ciudad de Siguatepeque Departamento de Comayagua a los cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL



+504 2773-0079
+504 2773-0039



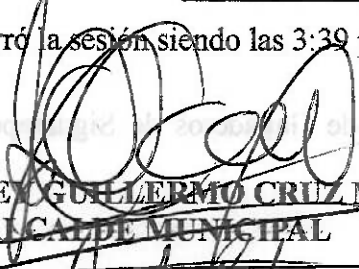
munisigua2022@gmail.com

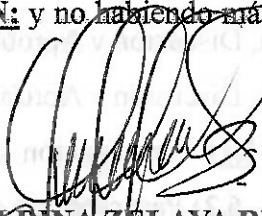


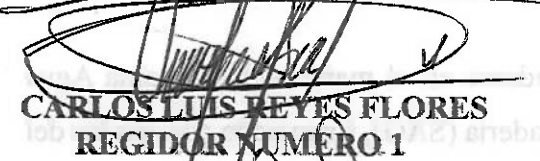
Bo. El Centro frente al
Parque Central

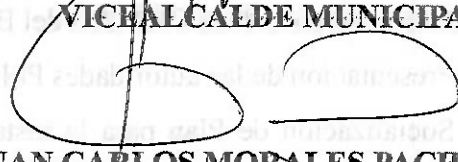


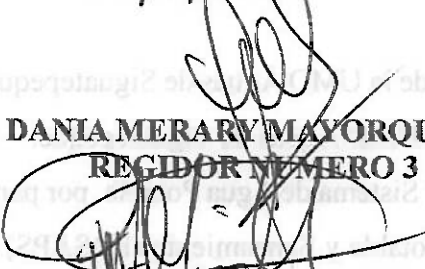
propiedad de Servicios Múltiples J. L S. DE R.L DE C.V ubicado en aldea el Socorro, Siguatepeque. 2) Formal Invención de Urbanización de un proyecto Denominado “Portal de Bosque”, propiedad de Servicios Múltiples J. L S. DE R.L DE C.V ubicado en aldea el Socorro, Siguatepeque. Dichas intenciones se remiten al departamento de Obras Públicas para su seguimiento y se presente dictamen de factibilidad en próxima sesión. **DECIMO NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN:** y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 3:39 p.m.

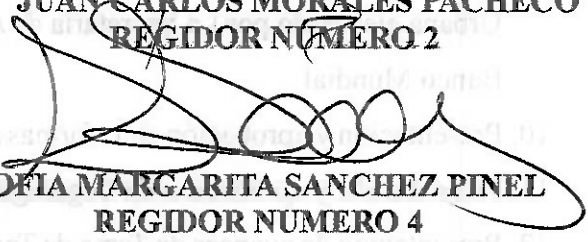

ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL

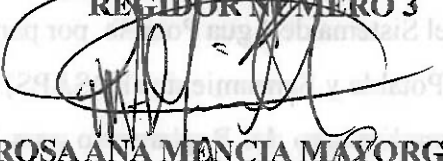

GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICICALDE MUNICIPAL


CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1

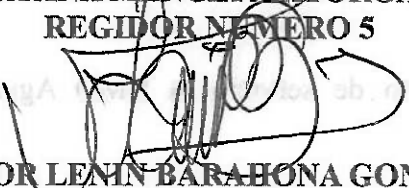

JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2

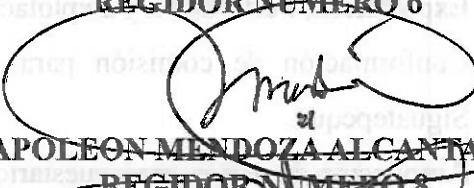

DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3

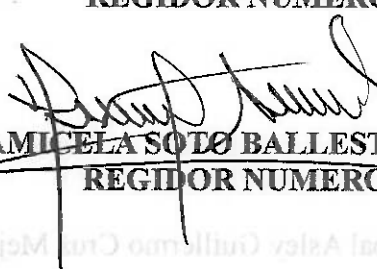

SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4


ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5


DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6


VÍCTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7


NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8

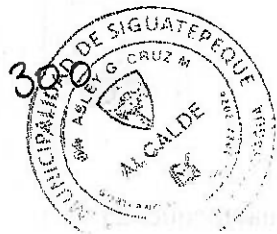

DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9


FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA 28

Sesión ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha jueves quince (15) de agosto 2024, en el “Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira”, siendo las 8:54 a.m.- Presidio la sesión El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Presente el asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón y Comisionada Municipal Gloris Trejo. Por ante la Secretaria Municipal Karen Elisa Recinos Miranda que da fe:



AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Lectura, Discusión y Aprobación del acta anterior.
6. Visita: **6.1)** Participación de representantes de la Asociación de Ganaderos de Siquatepeque AGASI. **6.2)** Participación de la ciudadana Florencia García.
7. Juramentación de la ORMAG del Barrio el Carmen.
8. Presentación de las autoridades Policiales.
9. Socialización de Plan para la instalación de micromedidores en el marco del Programa Agua Urbana ejecutado por La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), financiado con fondos del Banco Mundial.
10. Presentación y aprobación de reformas al Reglamento Interno de la UMD Aguas de Siquatepeque.
11. Presentación y aprobación de Organigrama Institucional de la UMD Aguas de Siquatepeque.
12. Presentación de avances de Tema de Tarifa Volumétrica para el Sistema de Agua Potable, por parte de especialista del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS).
13. Aprobación de solicitudes para perforación de pozos en cumplimiento del Reglamento para la Exploración, Perforación y Explotación de Pozos.
14. Conformación de comisión para revisión de reglamento de servicio la UMD Aguas de Siquatepeque.
15. Ampliación de reglón presupuestario por donación.
16. Asuntos varios.
17. Correspondencia.

DESARROLLO

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizó la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 8:54 a.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin modificación. **QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La Corporación Municipal por unanimidad acuerda aprobar y ratificar el acta anterior sin modificación ni enmienda. **SEXTO: VISITA: 6.1) PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE SIGUATEPEQUE AGASI.** Se hicieron presentes representantes de la Asociación de Ganaderos de Siquatepeque AGASI, donde expresaron literalmente: Comparecemos antes ustedes con todo el respeto debido a presentarles insumos de suma importancia para que puedan conocer la situación sobre el tema de las pesas ubicadas en el mercado zonal San Juan donde son comercializados los productos cárnicos como ser; res y cerdo, que son de animales sacrificados en el rastro municipal de esta jurisdicción en la cual se realizó una inversión que vino a mejorar en gran



manera el trabajo y calidad de producto que se está distribuyendo por parte de nuestra asociación en toda nuestra ciudad. Por lo tanto, creemos y estamos seguros de que las pesas o locales ubicadas en el mercado San Juan deben ir en consonancia con la calidad del producto que estamos brindando. Nosotros como Asociación hemos estado en toda la disposición y voluntad de querer invertir en dichas pesas pero esto no ha sido posible ya que por parte de las juntas directivas del mercado no reconocen el derecho que se nos fue otorgado en sesión de Corporación Municipal mediante punto de acta que se encuentra en el TOMO 141 del libro de actas y acuerdos municipales Acta numero 7 sesión celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque Departamento de Comayagua en el salón de sesiones Efraín Alquiles Pereira Sabillon en fecha doce (12) de Mayo del año 2020, donde dice literalmente SE OTORGUE EL DERECHO DE LLAVE O PISO A LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE SIGUATEPEQUE O GRUPO DE DESTAZADORES BAJO MODIFICACIÓN A CLAUSULAS DEL CONTRATO Y SE PROCESA A LA REVISIÓN DEL CONTRATO EL CUAL SERA BAJO LA MODALIDAD ARRENDAMIENTO. Es importante este preámbulo para darles a conocer algunos puntos para que conozcan de primera mano la situación en la que nos encontramos como Asociación y lo importante de que se puedan resolver dicha situación ya que como Asociación no venimos a pedir nada más que se nos permita el poder trabajar respetando el derecho que nos fue otorgado y así tener la seguridad jurídica para poder invertir dichas pesas para seguridad de toda una ciudad en mantener la inocuidad de los productos que están saliendo del rastro municipal, ya que como repetimos estamos con toda la disposición y voluntad de invertir en la pesas mejorarlas y así no seguir en conflictos con las Juntas Directivas futuras del mercado San Juan. A continuación, les detallamos elementos que serán de importancia para que tengan un mejor panorama de la situación planteada ante ustedes. 1) Nosotros como Asociación hemos querido trabajar de la mano con la Asociación de Vendedores del Mercado San Juan, pero desde que se nombró la comisión previa a que se nos otorgara el derecho de llave ellos no mostraron disposición para resolver la situación y esto consta en la certificación del punto de acta antes descrita. Después de que se nos otorgó el derecho de llave se les solicito una reunión para poder ponernos de acuerdo, situación que no se pudo dar ya que en esa ocasión mencionaron que dicho derecho que se nos otorgó no era legal. Y quedamos a la espera de que se nos convocara nuevamente y no sucedió. 2) El 31 de Julio del presente año la Junta Directiva del Mercado San Juan nos hizo llegar una nota donde manifestaban que a partir del 1 de Agosto se tenía que cancelar 50 lempiras por cada pesa que quedara desocupada o en palabras más claras que la pesa que no se usara igual se tenía que cancelar. El 01 de Agosto como Asociación enviamos una nota donde solicitamos una reunión de emergencia para tratar este asunto el porqué de esta notificación de la cual recibimos respuesta hasta el 9 de Agosto después de los hechos acontecidos el 8 del presente mes, lo cuales serán descritos en el punto número 3 de este escrito En este punto quiero hacer de conocimiento de ustedes que son 10 pesas las ubicadas en dicho mercado y nuestro grupo de trabajo de la Asociación somos 20 de los cuales 10 trabajan un día y 10 otro día, siendo el uso de las pesas de forma rotativa, cada compañero rota por cada una de las 10 pesas todo esto se hace conforme a un roll de trabajo que esta foliado y sellado por el director de Justicia Municipal quien puede dar fe de lo antes mencionado. También destacar que el usuario de una pesa no solo cancela los L. 50.00 lempiras del uso de la misma a esto también se la agrega los L. 40.00 lempiras que se cancela por pesa a la persona que realiza la actividad de limpieza y lavado de cada una de ellas. Por lo cual el



costo diario por cada usuario es de L. 90.00 lempiras. 3) El que nos encontremos el día de hoy ante ustedes se está dando a raíz de situaciones como la que se dio el día Jueves 8 de Agosto del presente año la Junta Directiva del mercado San Juan le otorgo una pesa a una persona que no pertenece a nuestra asociación o grupo de trabajo dejando sin pesa a un miembro de nuestra asociación a la que si le corresponde por roll el uso de la misma según el roll de trabajo autorizado por el Director de Justicia Municipal ya que como dice en el Artículo 138 del plan de arbitrios del año 2024 El funcionamiento de los mercados constituye un servicio público, cuya prestación será realizada, regulada y vigilada por el Departamento de Justicia Municipal. 4) El promedio pagado por un locatario del mercado San Juan mensualmente es de 200.00 lempiras, con un promedio diario de 6.67 de lempiras. 5) El promedio pagado por un miembro de nuestra Asociación es de 2,700.00 lempiras por hacer uso de dichas pesas y un promedio diario de 90.00 lempiras los cuales se conforman como antes expresamos 50.00 lempiras por uso de la pesa y 40.00 lempiras por lavado de la misma. 6) Las pesas definitivamente deben ser mejoradas ya que carecen de energía eléctrica, no se cuenta con agua en las llaves ubicadas en las mismas, elemento que es fundamental por el tipo de producto que se maneja en dichos locales. Adjunto a este escrito encontraran: Copia de certificación de punto de acta donde se otorgó el derecho de llave a la Asociación de Ganaderos o grupo de destazadores. Reporte de cuanto ha pagado la Asociaciones desde la fecha en que se otorgó el derecho de llave hasta la fecha, siendo esta una cantidad grande donde perfectamente una parte de la misma pudo ser invertida en las mejoras de la mismas. Reiterando que como grupo de destazadores queremos y sobre todo tenemos la disposición de poder invertir en dichas pesas. Copia donde demostramos que como Asociación hemos estado en la disposición de poder llevar una relación de cordialidad con la Junta Directiva del mercado usando las vías legales solicitando reuniones. Copia de nota donde por parte de la Junta Directiva del mercado San Juan se nos notifica' que se debía pagar 50.00 lempiras por la pesa que no se usara. Imágenes donde se demuestra que las pesas deben ser mejoradas ya que si estamos produciendo productos cárnicos con los estándares solicitados por los entes reguladores del rastro municipal debemos garantizar la inocuidad de los productos en los locales donde son comercializados. Solicitamos muy respetuosamente a esta corporación municipal que se nos respete el derecho que fue otorgado y consta en punto de acta que se encuentra en el TOMO 141 del libro de actas y acuerdos municipales ACTA NUMERO 7 sesión celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Siquiatepeque departamento de Comayagua en el salón de sesiones Efraín Alquileres Pereira Sabillon en fecha doce (12) de Mayo del año 2020, donde dice literalmente SE OTORQUE EL DERECHO DE LLAVE O PISO A LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE SIGUATEPEQUE O GRUPO DE DESTAZADORES BAJO MODIFICACIÓN A CLAUSULAS DEL CONTRATO Y SE PROCESA A LA REVISIÓN DEL CONTRATO EL CUAL SERA BAJO LA MODALIDAD ARRENDAMIENTO. De igual forma se presenta un modelo para el proyecto de modificación de las pesas para tener mejor acondicionado el área donde se venderá la carne que sale del rastro municipal y así seguir con salubridad. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que en la Corporación anterior junto con la asociación establecimos un criterio legal mediante una resolución que tiene efecto de cosa juzgada. Si ya se firmó contrato se debe de revisar subsanar y tomar en consideración ese punto de acta que se hace mención. La Asociación tiene todo el derecho de reclamar ya que ya se les dio el derecho. Yo solamente quiero también abogar por lo que no son parte de su asociación, busquemos la forma de que el



que quiera trabajar incluyamos, ser inclusivo creo que no fortalecen y entre más personas tenemos más potencialidades tenemos para incluso pararnos donde sea, obviamente no caben las imposiciones cuando es una organización. Sugiero que debemos de buscar que salidas se pueden buscar, si hay gente ahí se puede implementar otra pesa. Como regidor cuenten para la aprobación de ese tipo de proyectos que vengan a fortalecer la labor que ustedes realizan que vengan a fortalecer las relaciones entre el mercado junta directiva y demás. El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara expresa que reafirmando el compromiso que ya se estableció en el punto de acta en mención donde se otorgó el derecho de llave a la asociación. El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que es momento de hacer valer la ley y los artículos que la corporación reunida en pleno otorgó, yo quisiera con todo respeto solicitarle que ese contrato de arrendamiento de los mercados no solamente de San Juan, sino también de los otros mercados que son bienes municipales que son bienes de todos por favor quisiera solicitarle que suban esos contratos a Corporación los llevemos a discusión porque hasta donde yo sé los contratos no los conocemos. La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que los contratos no pasaron por corporación para su autorización de firma, debemos de revisarlos y luego dar la autorización, dichos contratos no tienen validez. Solicito que se nos den esos contratos para que los podamos revisar y luego dar una respuesta concreta. La Comisionada Municipal Gloris Trejo manifiesta que se debe de activar la comisión ya nombrada para salir del impase del contrato. La Corporación determina que se reunirá la comisión ya nombrada anteriormente y se revisaran los contratos. Representantes de AGASI expresa que están en toda la disposición de tomar arrendando el rastro municipal, solo es de sentarse a negociar si así lo decide la Corporación Municipal. **6.2) PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANA FLORENCIA GARCÍA.**

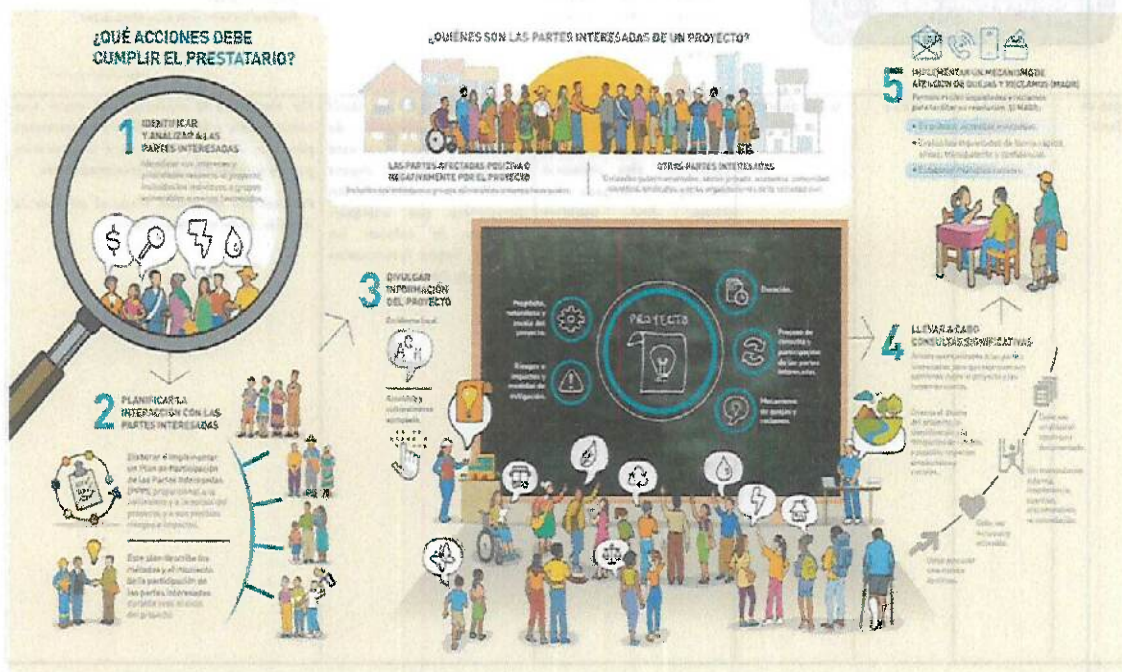
Se hizo presenta la ciudadana Florencia Garcia donde presento queja referente a una situación que aconteció en el Barrio San Antonio, su casa de habitación se inundó y no se tuvo una respuesta pronta de las autoridades, ya que esto sucedió a raíz del desarrollo y ejecución de un proyecto de pavimentación ejecutado por la Alcaldía, se presentaron fotos y videos de lo acontecido. Manifiesta que se siente mal ya que no se recibió la ayuda y el apoyo que se esperaba, esta queja se presenta para sentar un precedente porque pienso que esto no solo a mi persona me puede suceder. La Corporación Municipal manifestó que se debe de revisar el contrato que se ha dado para el proyecto de pavimentación y buscar una solución.

SÉPTIMO: JURAMENTACIÓN DE LA ORMAG DEL BARRIO EL CARMEN: El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia procedió a juramentar la organización de mantenimiento y gestión del centro de calidad de vida Barrio el Carmen, el cual está conformada por: Presidente: Victor Manuel Banegas Calderon, portador de la tarjeta de identidad numero 0318-1989-01765. Secretaria: Cinthya María Banegas Calderon, portadora de la tarjeta de identidad numero 0318-1993-01835. Tesorero: María Belén Corea Ruiz, portadora de la tarjeta de identidad numero 0318-1991-00050. Vocal I: Guillermo Abel Consuegra Zuniga, portador de la tarjeta de identidad numero 0605-1975-00375. A quienes les dejan ya en posesión de sus cargos. Seguidamente los miembros de la organización de mantenimiento y gestión del centro de calidad de vida Barrio el Carmen, procedieron a presentar propuesta de proyecto para el techado de la cancha de la pista ya en tiempos de lluvia no se puede tener actividades deportivas o de cualquier índole. Este lugar representa uno de los pilares del Festival de las Flores. El deterioro de la cancha se ha visto afectado en menos de un año por situaciones climáticas. Proyecto Ejecutados a la Fecha; 1) "Aplicación de pintura y Suministro e Instalación Estructura de Tableros de Baloncesto en

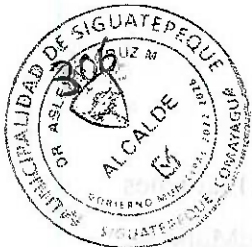


Cancha de Centro de Calidad de Vida del Barrio El Carmen”. Monto total L 165,000.00. 2) “Diseño, Presupuesto y Elaboración de maqueta” L 50,000.00. 3) “Cimentación de Techado Cancha, el cual consiste en 14 zapatas y 14 pedestales”. Monto total L 160,000.00. 4) Gestión de materiales de Estructura metálica y cubierta de techo con la Alcaldía Municipal de Siguatepeque L 736,206.31. PROYECCIÓN SOCIAL; Se cuenta con una afluencia aproximada de 1200 personas al mes. Contamos con 23 equipos en 3 diferentes categorías (cantidad aproximada 500 personas). Otras disciplinas que participan en la cancha Volleyball, Fútbol Rápido, Actividades como Zumba y Yoga. Público en general un aproximado de 50 personas diarias. La suma de todos los problemas. Estamos promoviendo la primer cancha publica techada con las medidas oficiales a nivel de la región. Es una gestión que nace del pueblo para el pueblo. Esa es nuestra primera solicitud. De igual manera solicitamos nos acrediten los fondos destinados para las ORMAG, ya que cada ORMAG tiene su presupuesto asignado. Ya tenemos la cuenta de ahorro a nombre de la ORMAG barrio el Carmen y dicho fondo lo necesitamos para pago de mano de obra para el proyecto una vez que la Alcaldía nos brinde los materiales que ya están aprobados. La Corporación dio por recibido las presentes peticiones las cuales quedaran para análisis ya que el desembolso hay que revisar para que estén destinadas el capital semilla. Se agradeció la participación. **OCTAVO: PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES POLICIALES:** La Corporación Municipal dio la bienvenida a representantes de la Policía Nacional que han sido nombrados para esta ciudad. Se explico por parte del Regidor Juan Carlos Morales Pacheco como encargado de la comisión municipal de Seguridad que ya se tenía una planificación con los encargados anteriores de la Policía anterior, con la comisión interinstitucional de igual forma esta la orden. Tenemos un observatorio de la violencia del municipio el cual nos viene apoyar con las estadísticas. Solicita nos puedan apoyar con la gestión que vengan las cámaras de seguridad. Se procedió a presentar el Subcomisionado de policía Gilberto Rojas quien expresa que los cambios que se han realizado para dinamizar todo el trabajo, tenemos 2 semanas las cuales ya empezamos a dar seguimiento a todo lo planificado y tenemos muy buenos resultados. venimos con toda la responsabilidad, estamos en toda la disposición de apoyarlos en todo lo que sea necesario queremos hacer nuestro mejor esfuerzo para apoyar en el tema de seguridad, de igual forma se estará apoyando en el tema de tránsito que ya están programadas las reuniones para buscar una solución para el conflicto vial que hay en la ciudad. Se presentaron cada una de las inquietudes y sugerencias por parte de la corporación las cuales se acuerda que se darán seguimiento. Representantes de la Policía Nacional expresa que se presentara un estudio para mejorar el tema vial de la ciudad. Se sugirió que se puede hacer un trabajo coordinado que la Alcaldía de dos policías municipales más un policía de nuestra parte y así ayudar con los congestionamientos vehiculares que se hacen en las horas pico, ya sea en el instituto católico, Genaro Muñoz Hernandez. La Corporación Municipal sugiere que se haga la reunión junto con justicia municipal para planificar la rotación de los policías municipales y ayudar en el tema de tráfico vehicular. Se agradeció la participación de los representantes de la Policía Nacional. La Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga solicito permiso para retirar por compromisos adquiridos. Permiso concedido por la Corporación Municipal. **NOVENO: SOCIALIZACIÓN DE PLAN PARA LA INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA AGUA URBANA EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG), FINANCIADO CON FONDOS DEL BANCO MUNDIAL.** La Ingeniera Nancy Pamela Meza Yáñez, expresa que en este día

se cuenta con la presencia de representante de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), quienes están llevando el proyecto de agua urbano que está siendo financiado con fondos del Banco Mundial, ellos harán una presentación ya que como municipio tenemos ciertos compromisos ya adquiridos con el tema de instalación de micromedidores. Esta presentación ya fue hecha en junta directiva y en esta ocasión será en Corporación Municipal. Seguidamente la ingeniera Argentina Martínez especialista del proyecto de fortalecimiento de abastecimiento de agua urbana procedió a presentar Estrategia para la socialización de la instalación de la Micromedición. Estándar Ambiental y Social 10 (EAS)



Quienes son las partes interesadas de un Subproyecto: Las partes afectadas positiva o negativamente por el Subproyecto. Incluidos los individuos o grupos vulnerables o menos favorecidos. Otras partes interesadas; Entidades gubernamentales, sector privado, academia, comunidad científica, sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil. Identificar y analizar las partes interesadas. Planificar la interacción con las partes interesadas. Divulgar Información adecuada. Llevar procesos de consultas significativas. Habilitar mecanismo de atención de quejas y reclamos MAQR. Avances a la fecha. Socialización de Sub-proyecto de Agua de Siguatepeque con las Partes Interesadas. Siguiendo paso: Elaboración de la Estrategia para la Socialización de la instalación de micromedidores. Proceso realizado por PUSAPS para consensuar la instalación de micromedidores con los clientes. Identificar los usuarios DE ALTO CONSUMO (Industrial, Comercial, Residenciales y colonias de nivel socioeconómico alto y medio-alto previamente seleccionadas). Definir estrategia para la Socialización de la Micromedición y logro de consenso. Elaborar la planificación para la implementación de la estrategia. IDENTIFICACIÓN DE CONSUMIDORES DE ALTO CONSUMO. Dentro de sus trabajos normales y con el apoyo del área comercial del PUSAP, identificar los altos consumidores de agua potable, aplicando los siguientes lineamientos: Industrias que utilizan el agua como insumo para sus actividades productivas (Fábricas de hielo, hoteles, pensiones, edificios de apartamento, Centros turísticos, bloqueros, ladrilleras, restaurantes, etc.). b) Comercios que utilizan el agua como insumo para sus actividades comerciales comedores, centros comerciales etc.). c) Residenciales de clase social alta donde se detecte que el agua es utilizada para el riego de jardines, llenado de piscinas, cisternas etc. d) Colonias en general como parte del programa de Micro medición normal del PUSAP. Se presento ejemplo de lo que se hizo en la Paz.



DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN DE LA MICROMEDICIÓN

Datos sobre la Micromedición en 5 Prestadores Urbanos del Bloque 1 de Subproyectos de Rehabilitación

Nombre Prestador	Municipio	Número de Clientes	Clientes con Micromedición	Micromedidores a Instalar	Actividades que se han realizado sobre la Socialización de la Micromedición	Actividades sugeridas a realizar para hacer la Socialización
Agua de La Paz	La Paz, La Paz	5,300	1,800 corresponde a un 34%	900 micromedidores a grandes consumidores de agua ya identificados entre usuarios de las categorías comercial gubernamental e industrial, en micromedidores en el Barrio San Antonio donde el sistema funciona con las condiciones adecuadas de presión y continuidad. La instalación incluye la construcción de sus correspondientes cajas de protección.	(1) Reuniones sectoriales Colonia Buenos Aires, La Granja, La Merced Sur, Los Angeles y Nueva Jerusalén 2) Listados de participantes a las reuniones	• Publicar Aviso por un medio de comunicación local sobre la instalación de los medidores a clientes. • Reuniones con miembros de patronatos para la socialización y obtener compromiso de la Junta Directiva de apoyar la promoción de la instalación de los medidores • Colocación de carteles en sitios estratégicos • Elaboración de acuerdo y que sea firmado por los clientes • Realizar talleres sobre los Medidores

Instalación de 4,333 micromedidores (San Juan, San Antonio, San Miguel, San Francisco y parte del Barrio El Carmen

Agua de Danlí	Danlí, El Paraíso	9,335	6,417 alcanza un 69%	3,000 Se instalarán 3,000 nuevos micromedidores entre los usuarios que evidencian alto consumo del agua entregada, así como los usuarios residentes en los barrios/colonias Vista Hermosa, San Cristóbal, La Reforma, Paisaje, Aurora, El Carmelo, Pueblo Nuevo, Tierra Blanca, Zapotillo, entre los cuales se ha llevado a cabo un proceso de socialización de la iniciativa, habiéndose consensuado con ellos su instalación.	Servicios de Agua de Danlí tiene un porcentaje de cobertura del 70%. Con este porcentaje ya de alguna manera los usuarios están conscientes que cualquier momento le colocan un medidor, según funcionarios de Agua de Danlí	Por medio de la municipalidad hacer una convocatoria a los miembros de patronatos para que ellos concienticen a los usuarios para la aceptación de los micromedidores. Publicar por un medio eficaz el aviso de la instalación de micromedidores.
---------------	-------------------	-------	----------------------	---	--	--

CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN DE SU IMPLEMENTACIÓN: Con las líneas e indicaciones provistas, cada PUSAP debe proponer, de forma simple y sin mayores costos de ejecución, la estrategia que implementará para la socialización y consenso de las actividades de instalación de micromedidores, incluidas en las inversiones de rehabilitación de los sistemas de agua potable que financiará el Proyecto, (PGAS) que tendrá como producto final la entrega de la evidencia de acuerdo de los usuarios con su instalación. CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN DE SU IMPLEMENTACIÓN: Junto con la estrategia presentará una planificación de su implementación, la cual debe considerar que esta implementación ocurrirá entre el 19 de agosto al 06 de septiembre del 2024. La fecha máxima para la entrega de la propuesta de estrategia y su programación de implementación al final de la semana. La Ingeniera Nancy Pamela Meza Yáñez, expresa que seguidamente nos corresponde hacer la estrategia de socialización de la Micromedición. Ya como equipo técnico estaremos trabajando en la misma para poder avanzar lo más pronto posible. Y también solicitar que se instruya al departamento de Desarrollo Comunitario para el apoyo de organización de reuniones con diferentes patronatos de los barrios y colonia beneficiadas con este proyecto y así socializar lo que es la Micromedición. La Vicealcade Municipal Geraldina Zelaya expresa que el proyecto de Micromedición que se dejara de esta administración será algo bueno, ya que los estamos encaminando a que los cuatro mil trescientos treinta y tres micromedidores sean instalados de la mejor manera para que este proyecto se lleve a cabo en su totalidad. Con este proyecto se pretende que los usuarios tengan el servicio agua potable constante. El Alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que se estará girando instrucciones al Departamento de Desarrollo Comunitario para el apoyo en todo lo necesario la socialización del presente proyecto. **DECIMO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE**



REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DE LA UMD AGUAS DE SIGUATEPEQUE. Luego de discutir ampliamente las reformas al reglamento interno de la UMD Aguas de Siguatepeque. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía somete en carácter de moción el REGLAMENTO INTERNO DE LA UMD AGUAS DE SIGUATEPEQUE y sus reformas, secundando los regidores (as): Víctor Lenin Barahona González, Dania Merary Mayorquin Lanza, Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal por mayoría de votos acuerda aprobar el reglamento interno de la UMD Aguas de Siguatepeque y sus reformas. Votando a favor el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía y los regidores (as): Dania Merary Mayorquin Lanza, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez, con la salvedad que más adelante se hará la modificación para incluir el tema del Auditor interno de la UMD. Votando en contra la Regidora Sofía Margarita Sánchez Pinel por no estar clara con el proceso, ya que se desconoce si no se está en abuso de autoridad si primero este reglamento va a la Secretaría del Trabajo y luego viene a conocimiento de Corporación. Los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Rosa Ana Mencía Mayorga no estuvieron en la votación. Quedando copia del reglamento en el Departamento de Secretaría Municipal y miembro corporativo de igual forma se le entrego copia del mismo. **DECIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UMD AGUAS DE SIGUATEPEQUE.** La Corporación Municipal dio por recibido organigrama institucional de la UMD Aguas de Siguatepeque en espera que este sea discutido primero en junta directa y luego se traslade a sesión de Corporación para su aprobación si así se estime conveniente. **DECIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE AVANCES DE TEMA DE TARIFA VOLUMÉTRICA PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, POR PARTE DE ESPECIALISTA DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS).** La Ingeniera Nancy Pamela Meza Yáñez, manifiesta que el año anterior la Corporación Municipal aprobaron un ajuste para la UMD relacionado a la inflación y al tema de energía eléctrica, el protocolo es que uno tiene que mandar notificación a la ERSAPS con lo aprobado, sin embargo, desde enero a la fecha el ERSAPS no se ha pronunciado en relación a las tarifas y por ende no se ha podido aplicar porque sería a nivel de estado una irregularidad y por eso podemos tener alguna sanción. Se sigue manteniendo la misma tarifa del 2023, y por lo que se tiene entendido talvez no de manera oficial, aunque ya se solicitó al ERSAPS que se pronunciara de manera escrita del por qué no se va a aprobar tarifas como las que se han estado presentando de las por 16 años ha tenido la unidad hasta que tengamos la tarifa volumétrica. En base a esto ya hay un planteamiento, unos escenarios relacionados a este tema que se dieron en el mes de Enero que vino el especialista del ERSAPS quien ya tiene listo el modelo para que se pueda revisar. Las fechas previstas a este tema es el 28 y 29 de agosto donde se considera que el 28 habrá una reunión técnica con los colaboradores de la institución para realizar el modelo que se está calculando y luego el 29 sería la reunión con la junta directiva y otras personas interesadas en el tema si así se considera para poder ya socializar el tema y la aprobación de esa tarifa volumétrica, porque si no como prestador no veríamos en grandes dificultades para la operación del sistema al no poder tener opción ajustes tarifarios. La Corporación Municipal agradeció la participación de la Ingeniera Nancy Pamela Meza Yáñez. **DECIMO TERCERO: APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA PERFORACIÓN DE POZOS EN**



CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA LA EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE POZOS.

El Asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón informa que la comisión encargada de revisión e inspección de las solicitudes de perforación de pozo realizaron el trabajo correspondiente donde fueron nueve las que se revisaron e inspeccionaron de las cuales solamente cuatro cumplen con todo lo establecido en el reglamento. Si comenzamos con el primero que está dentro del cuadro SITIOS Inmobiliarios dentro de este predio estará ubicado varias franquicias de comida rápida. El del señor David Guevara será en un predio ubicado en Colonia San Fernando el cual solamente es para consumo personal. El de concretos y agregados de Sula se hizo la inspección su documentación completa y si cumple. De igual forma el de Yenny Yessenia Murillo es para consumo personal. El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que su voto en sesión de junta directiva mi voto fue en contra de la aprobación de estas cuatro casos, aunque estuve en la comisión los argumentos mío fue lo siguiente: se encontró indicio de anomalía en la vialidad en el certificado por parte del profesional encargado, pero como le explicaba los demás compañeros. Las aprobaciones tiene que pasar por un proceso y el procedimiento está en base al reglamento el cual establece requisitos y dentro de los requisitos está el en la presentación de parte del solicitante de un estudio de viabilidad y ese estudio de viabilidad es vinculante para una aprobación, entonces ese estudio de viabilidad en uno de los casos, “vea que esto es delicado porque va a acarrear aquí una guerra de demandas” entonces ese estudio como es vinculante y el estudio está viable la comisión y en uso de sus atribuciones la comisión revisa y solicito la verificación de los puntos de uno de los pozos por su distancia y en la verificación de las distancia esta comisión determinó que uno de los casos no cumplía, esto estuvo en contraposición con lo que dictaminó el profesional de geología que dictaminó viabilidad por tanto tenemos aquí un problema en frente porque los dueños o los solicitantes de esta petición denegada necesitan explicaciones basadas en ley por los cuales se debió el rechazo de la solicitud de ellos y por lo tanto la no viabilidad de la construcción y perforación del pozo. Dicha solicitud no está dentro de los que aquí se están presentado pero mi participación es en base a eso yo frené mi voto a favor no porque de los cuatro que están presentando tengan ese problema, sino porque esto ya a nosotros nos abre la suspicacia de que anteriores y actuales como estas cuatro aprobaciones puedan llevar algún tipo de visión de nulidad, tal fue el caso de los compañeros, por eso mi voto fue en contra y continúa siendo consecuentemente en contra, yo más bien solicité en junta directiva una investigación a fondo de este caso y que se llame a las personas involucradas porque entiendo que este profesional está certificado por Aguas de Siguatepeque de hecho es el único certificado de Aguas, se debe de regular esta situación en la unidad. La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que como parte de la comisión de revisión de las solicitudes e inspección de pozos nosotros nos respaldamos porque toda la documentación previo a su revisión es recibida por la parte legal, se supone que cuando ya está todo es cuando uno como comisión revisa y hace la inspección. Sinceramente se necesita modificar el reglamento. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia procedió a nombrar comisión para revisión del reglamento de perforación, exploración y explotación de pozos los regidores (as): Victor Lenin Barahona Gonzalez, Fredy Eriberto Mejia Gutierrez, Damicela Soto Ballesteros, Sofia Margarita Sanchez Pinel y el asesor legal Municipal Miguel Eduardo Duron. Seguidamente; **13.1** El Asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón presento ante el seno de la Corporación Municipal dos (02) expedientes de solicitudes de aprobación de perforación de pozos: 1) Solicitud presentada por el señor Javier Ulises Castro, en su



condición de gerente general de la sociedad sitios inmobiliarios corporativos S. DE R.L DE C.V, para la perforación de un pozo en un predio propiedad de su representada ubicado en Barrio San Ramon, de este Municipio de Siguatepeque. 2) Solicitud presentada por el señor Douglas Adory Muñoz Villeda, en su condición de gerente general de la SOCIEDAD CONCRETOS Y AGREGADOS DE SULA S.A DE C.V (CONSTRUCTORA CYASSA), para la perforación de un pozo en un predio propiedad de su representada ubicado en Aldea Chorreritas, de este Municipio de Siguatepeque. El asesor legal realizo los dictámenes correspondiente a dichas solicitudes en los cuales establece que los mismos presentan todos los requisitos solicitados para la autorización de los pozos, quedando copia de cada expediente, por lo que se solicita a la Corporación acceder a las solicitudes otorgando Licencia para autorizar las perforaciones de un pozo categoría tres (3) para explotar setenta (70) galones por minuto, asimismo deberán pagar el importe del derecho de perforación que corresponde que es de un salario mínimo urbano teniendo como fundamento legal art. 1,16,23 y demás aplicables del Reglamento de Perforación, Exploración y Explotación de pozos vigente. **13.2** El Asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón presento ante el seno de la Corporación Municipal dos (02) expedientes de solicitudes de aprobación de perforación de pozos: 1) Solicitud presentada por las señoras Yenny Yessenia Murillo Peña y Lixye Yessenia Morales Murillo, para la perforación de un pozo en un predio de su propiedad ubicado Colonia Monte Pinar, de este Municipio de Siguatepeque. 2) Solicitud presentada por el señor David Roberto Guevara Miranda, para la perforación de un pozo en un predio de su propiedad ubicado en Colonia San Fernando, de este Municipio de Siguatepeque. El asesor legal realizo los dictámenes correspondiente a dichas solicitudes en los cuales establece que los mismos presentan todos los requisitos solicitados para la autorización de los pozos, quedando copia de cada expediente, por lo que se solicita a la Corporación acceder a las solicitudes otorgando Licencia para autorizar las perforaciones de un pozo categoría cuatro (4) para explotar veinte (20) galones por minuto, asimismo deberán pagar el importe del derecho de perforación que corresponde que es de un salario mínimo urbano teniendo como fundamento legal art. 1,16,23 y demás aplicables del Reglamento de Perforación, Exploración y Explotación de pozos vigente. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia somete a consideración las cuatro solicitudes de perforación de pozos presentadas anteriormente. Secundando la Regidora Damicela Soto Ballesteros. Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acordó aprobar por mayoría de votos y de ejecución inmediata la perforación de los cuatros pozos solicitados y autorizar al Gerente de Aguas de Siguatepeque, Ing. Fernando Villalvir para que extienda los permisos de perforación y explotación de las solicitudes de perforación de pozo presentado por el asesor Legal Abg. Miguel Eduardo Durón. Votando en contra los regidores: Fredy Eriberto Mejia Gutierrez: expresa que su voto es en contra porque se encontraron inconsistencias en un estudio de viabilidad en una de las solicitudes que no esta dentro de estos cuatros, pero debido a esa inconsistencia encontrada en el estudio de factibilidad propuesta por el geólogo encargado para mi hay indicios de nulidad en otras solicitudes y Dania Merary Mayorquin Lanza. **DECIMO CUARTO: CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA REVISIÓN DE REGLAMENTO DE SERVICIO LA UMD AGUAS DE SIGUATEPEQUE:** El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia procedió a nombrar comisión para la revisión de reglamento de servicio de la UMD Aguas de Siguatepeque la cual estará conformada por la Vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya, Licenciada Gabriela Nolasco, Ingeniero Kevens Fernando Barahona Tobar, Ingeniera Nancy Pamela Meza Yáñez, Abogada Maira



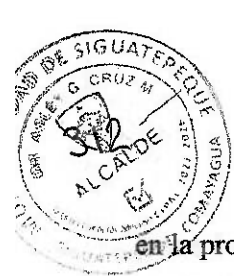
Dinora Castañeda, Abogado Miguel Eduardo Duron, Señora Musi Mahali Alvarado Domínguez y Comisionada Municipal Gloris Jackeline Trejo Paz. **DECIMO QUINTO: AMPLIACIÓN DE REGLÓN PRESUPUESTARIO POR DONACIÓN:** La licenciada Melisa Mejia, jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad presento ante el pleno de la Corporación ampliación al presupuesto por donación, por la cantidad de **NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (L 92,234.88)** que se detalla de la siguiente manera:

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
DONACION				
CODIGO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL	
260-04	13	PROGRAMA RED SOLIDARIA	92,234.88	
TOTAL			L	92,234.88
AMPLIACION A PRESUPUESTO DE EGRESOS / GASTOS DE INVERSION				
AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS /UMA				
PROYECTO	CODIGO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
142	06-01-469	13	PLAN DE RESTAURACION (UMA)	92,234.88
TOTAL			L	92,234.88

Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal en uso de sus facultades acuerda aprobar por unanimidad la ampliación por donación. **DECIMO SEXTO: ASUNTOS VARIOS. 16.1:** La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa ya se envió la solicitud al IHT para que se haga el informe técnico para saber el presupuesto que de lo que va a ser el próximo museo de Siquiatepeque, ellos ya respondieron a la solicitud y solo es de revisar hacer unas modificaciones para enviarlo nuevamente. **16.2** El Regidor David Enrique Zavala Turcios expresa que somos de los municipios donde es poca la estadística de contagio de dengue, pero debemos de seguir con las acciones de fumigación. **16.3** El Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez expresa que solamente es para informarle que ya tuvimos la segunda reunión de presupuesto donde se expusieron varios temas, temas sensibles como el rastro municipal, precio de arrendamiento de los contratos de los mercados, y otros, los cuales serán presentados mas adelante. Dada también la participación de la señora Florencia debemos de aprobar un reglamento para los proyecto de pavimentación para que no se sigan dando estos problemas que se vino a exponer. Como encargado de la comisión de presupuesto y con la seguridad que para el presupuesto del próximo año habrá proyecto de pavimentación me gustaría que todo fuera ordenado, con su reglamento y que cada quien pague su aporte como lo establece la ley. La vicealcade Municipal Geraldina Zelaya expresa que este es un trabajo de gerencia municipal, de dar seguimiento a todos estos proyectos y que se cumplan a cabalidad, junto con obras públicas, catastro, control tributario, hay que empezar a cobrar a los que ya se les pavimento hay que recuperar para seguir haciendo mas proyectos. **16.4** El Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez expresa que en la última reunió que se tuvo con la mesa de gestión ambiental se manifestó referente al tema de plan de ordenamiento territorial porque allí depende mucho el cuidado del ambiente de la ciudad. La vicealcade municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que el alcalde se comprometió a contratar una consultoría para este tema y es con el que se debe de plantearle este punto. **16.5** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que la asociación de ganaderos de Siquiatepeque se presentó hoy en sesión y tenemos que tener una respuesta al tema que ellos manifestaron por lo que se solicita que se nombre comisión para tratar el tema de las pesas del mercado zonal san juan. La vicealcade municipal Geraldina Zelaya Rivera procedió a nombrar comisión para dar seguimiento al tema, comisión



integrada por regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Víctor Lenin Barahona González, Damicela Soto Ballesteros, vicealcaldesa Geraldina Zelaya Rivera, el asesor legal Miguel Eduardo Duron, Abogado Wilder Hernandez. 16.6 La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que en la sesión pasada yo mencioné del derrame de aguas negras que estaba en inmediaciones de la tienda Toledo, eso sigue intacto igual aquí no hubo ningún resultado, no se giraron instrucciones ni nada y todo sigue igual, yo creo que es necesario que los diferentes y departamentos se involucren y solucionen este problema. Por lo que solicito nuevamente se le dé el seguimiento a este tema. 16.7 La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que hace tiempo el alcalde menciona que contrataría una consultoría para la realización del manual de puestos y salarios, el reglamento interno y todo lo demás y hasta la fecha no tenemos nada de respuesta, siento que es un desorden completo no estar reglamentados. 16.8 La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que es preocupante que la cuadrilla municipal de obras públicas este haciendo la ampliación de los pavimentos, seguimos con los híbridos y eso preocupa porque si no tenemos una empresa responsable para tener garantía de los proyectos al final vamos a tener responsabilidades como alcaldía. 16.9 La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que en una sesión anterior el Alcalde Municipal manifestó que se estaría presentando informe de liquidación del festival del pino y hasta la fecha no se tiene nada, ¿y porque hago referencia a esto? Porque se me manifestó que lo que estaba presupuestado para apoyo a las fiestas de festivales, ferias etc., ya no hay nada en el renglón porque todo se fue en el festival del pino. 16.10 El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que se presenta intención de urbanizar denominada Vista del Bosque, ya se revisó y hay subsanaciones, recuerden presente una moción que fue aprobada para que de ahí en adelante suba las intenciones de urbanizar completas, en este caso es la última era una que había quedado antes de esa moción entonces presento en carácter de moción para su aprobación la intención de urbanizar proyecto de urbanización Vista del Bosque sin perjuicio de las subsanaciones que tienen que realizar. Moción secundada por el regidor David Zavala Turcios. Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal por mayoría de votos acuerda aprobar la intención de urbanizar Vista del Bosque sin perjuicio de las subsanaciones que tienen que realizar. Absteniéndose de votar la regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel por tener interés directo. 16.11 El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que una organización de taxi de Siguatepeque presentó solicitud para un punto nuevo de taxi en la calle contiguo al instituto Genaro Muñoz Hernandez, se hizo la inspección respectiva de campo, recordemos que está pendiente la presentación del proyecto piloto que se pretende realizar en la ciudad para la reorganización de algunas vías y donde se quiere el nuevo punto de taxi esa calle está dentro del proyecto piloto. La Corporación Municipal expreso que hasta que se tenga el proyecto piloto de ordenamiento vial que se pretende realizar en la ciudad se analice este nuevo punto de taxi. 16.12 La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que conforme al informe que envió el auditor interno Municipal Licenciado Melvin Machado solicito que se le de pensamiento a todas esas recomendaciones que hacen a la parte corporativa. Y que se me exima de toda responsabilidad. Agregandose los demás regidores a la petición de la Regidora Damicela Soto Ballesteros. 16.13 El Asesor Legal Municipal Abogado Miguel Eduardo Durón presenta ante el pleno de la Corporación resolución al expediente No AMS-07-2023, presentado por la Abogada Johana Melissa Vijil López en su condición de apoderada legal del señor J. Ernestor Villaney García Argueta que literalmente reza: **PRIMERO:** Admitase el informe técnico del Departamento de Catastro Municipal, solicitado

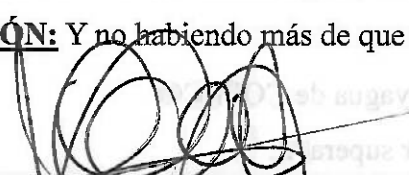


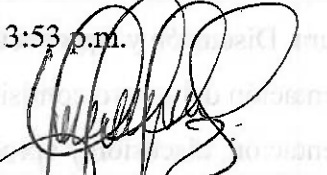
en la providencia de fecha 25 de noviembre del año dos mil veintitrés; **SEGUNDO:** Analizado el informe técnico que brindo el departamento de catastro municipal el cual prueba que el inmueble con clave SURE 0318-0022-00064 es proveedor con sus cuencas de agua a comunidades como PURAN, ARRIBA, PURAN ABAJO, CRUZ GRANDE, ALTOS DE SANTA MARTA y sectores del TABLON DEL BIRICHICHE, Mismo patronato de PURAN se apersono y compareció a la oficina de Catastro con una constancia en el cual no reconoce derecho de ocupación por parte del administrado **TERCERO:** Este predio fue declarado de utilidad pública en fecha 5 de junio del año 1997 bajo acta #21 tomo 85 del libro de actas y acuerdos municipales en sesión ordinaria bajo la corporación del alcalde Víctor Chávez Castillo COMO TERRENOS RECUPERADOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA. **CUARTO:** El patronato de Buenas Casas se apersono en la inspección realizada por catastro aclarando que la constancia de vecindad extendida por el presidente y secretario al administrado fue para efectos de un terreno ubicado en Buenas Casas y no por el de Puran, mismo patronato presento una constancia dejando sin valor y efecto el medio de prueba Documental. Ampliamente discutido este punto se expresa: **POR TANTO:** Esta Honorable Corporación Municipal **RESUELVE:** **SIN LUGAR** el reclamo administrativo sobre UN LOTE DE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 0318-0022-00064 CONTRA LA NEGACION DEL OTORGAMIENTO DE DOMINIO PLENO. - Artículo 80 y 82 de la Constitución de la Republica; **56,57,58,60,61,62,72 de la ley de Procedimiento Administrativo. CUMPLASE. DECIMO SÉPTIMO:**

CORRESPONDENCIA 17.1 La corporación municipal dio por recibido la intención de urbanización “Residencial Bosques de Santa Martha”, presentado por el señor Saul Saleth Velásquez Gabrie y María Eugenia Castro Velásquez, dicha intención se remite a la comisión de infraestructura y Departamento de Obras Públicas para su revisión y dictamen. **17.2** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por el Tesorero Municipal Olman Meza quine informe que la ORMAG (proyecto CONVIVIR) del barrio el Carmen, cuenta con un fondo de L 201,943.34, el cual fue recibido el 01/10/2019, mediante transferencia de gobierno en la cuenta BANHCAFE número 040614000028. **17.3** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades de la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza correspondiente al mes de Julio año 2024. **17.4** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades del Regidor Napoleon Mendoza Alcantara correspondiente al mes de Julio año 2024. **17.5** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades de la Regidora Damicela Soto Ballesteros correspondiente al mes de Julio año 2024. **17.6** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades del Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez correspondiente al mes de Julio año 2024. **17.7** La Corporación Municipal dio por recibido oficio ADS-08-24-610_GG enviado por el Ingeniero Fernando Luis Villalvir Martínez Gerente General de la UMD Aguas de Siguatepeque, donde solicitan se puedan hacer las gestiones y tramites correspondiente que permitan la cancelación de los saldos en Mora por consumo de Agua Potable y uso de Alcantarillado Sanitario en los predios propiedad de la Alcaldía Municipal de esta ciudad, la mora a la fecha asciende a un millón setecientos treinta y cinco mil ochocientos dos lempiras con cincuenta y siete centavos (L 1,735,802.57). Se manifestó que asesoría Legal Municipal y Asesoría Legal de la UMD Aguas de Siguatepeque están redactando un documento para resolver conforme a ley el tema de dicha mora. **17.8** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por el Tesorero Municipal Olman Meza, quien informe que el 01 de Agosto del presenta año 2024, se recibió transferencia de noventa y dos mil doscientos treinta y cuatro lempiras con ochenta y ocho centavos (92,234.88) que corresponde a donación de Proyecto Manejo Sostenible de Bosque. **17.9** La Corporación Municipal dio por recibido ofrecimiento de venta enviado por el señor Sergio David Camacho Castañeda, con identidad numero 0318-1967-00283, ofrecimiento de venta sobre dos lotes de

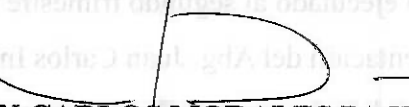


terreno ubicados en la parte alta de la Aldea San José de los Chagüites, dentro del Caserío de Ocote Arrancado, los que se identifican con clave catastral Numero 0318-0537-00173 y 0318-0537-00174, ambos lotes de terreno en conjunto hacen un área total de 26.32 manzanas de extensión superficial, de las cuales 16.77 manzanas de extensión superficial está dentro del límite de la Microcuenca Chamalucuar, misma que se ha venido protegiendo y conservando por muchos años y a su vez cumpliendo con las obligaciones tributarias de pagos. Terreno antes mencionado tiene un valor de cuatro millones de lempiras. **17.10** La Corporación Municipal dio por recibido informe de evaluación del control interno del departamento de Presupuesto, periodo de la evaluación del 16 de abril del 2022 al 31 de julio del año 2024. **17.11** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades del Regidor David Enrique Zavala Turcios correspondiente al mes de Julio año 2024. **17.12** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por el Dr. Roberto Contreras, donde presenta un sistema de Rotondas para el área urbana de nuestra querida ciudad de Siguatepeque. Que se remita al Departamento de obras para su análisis y perfilación. **17.13** La Corporación Municipal Dios por Recibido manifiesto y reclamación sobre posesión de un bien inmueble, con ubicación en esta competencia territorial. Presentado por el señor Sixto Pineda Hernandez quien confiere poder al abogado Arsubi Bardales Ávila. Dicho manifiesto se remite al Departamento de asesoría legal para su respectivo proceso. **DECIMO OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 3:53 p.m.


ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL


GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL


CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1


JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2

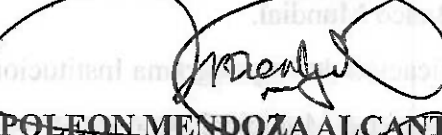

DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3

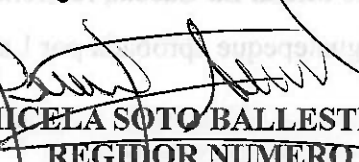

SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4


ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5

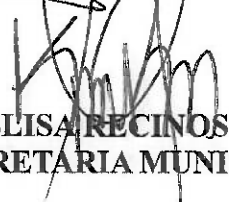

DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6

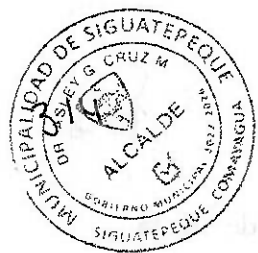

VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7


NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8


DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9


FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA 29

Sesión ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha martes veintisiete (27) de agosto 2024, en el “Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira”, siendo las 9:18 a.m.- Presidio la sesión El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. El regidor David Enrique Zavala Turcios presento excusa. Presente el asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón y Comisionada Municipal Gloris Trejo. Por ante la Secretaria Municipal Karen Elisa Recinos Miranda que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Presentación del nuevo comisionado del Departamento de Comayagua de COPECO
6. Presentación, discusión y aprobación Ampliación de ingresos por superávit.
7. Presentación, discusión y aprobación del informe de rendición GL y avance físico y financiero del gasto ejecutado al segundo trimestre 2024.
8. Presentación del Abg. Juan Carlos Inestroza, Asesor Legal/SERNA sobre los alcances de la Ley General de Aguas y su Reglamento, relacionado a los permisos de exploración, perforación y extracción de agua subterránea.
9. Presentación y aprobación de BASES “CONCURSO PÚBLICO “No. HND-020-B 09/2024 Contratación de Servicios de Consultoría: SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL SECTOR PÚRAN DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA”.
10. Avances del Plan de socialización para la instalación de micromedidores en el marco del Proyecto Agua Urbana, ejecutado por La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), financiado con fondos del Banco Mundial.
11. Ratificación de Organigrama Institucional con la definición de la línea de mando del auditor interno de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque.
12. Autorización del pago de publicación con fondos propios, en el diario oficial La Gaceta, referente a las reformas del Artículo 5, de los Estatutos de la UMD Aguas de Siguatepeque aprobada por La Corporación Municipal.
13. Aprobación de Dominios plenos.
14. Asuntos varios.
15. Correspondencia.
16. Cierre de la sesión.



DESARROLLO

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizó el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 9:18 a.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin modificación. La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que es apropiado incluir el punto de la elaboración de catálogo de valores, valor de suelo y actualización de proyecto de actualización de mejoras, ya que este punto tiene mucho que ver con el tema del presupuesto de ingresos. Luego de discutir la inclusión del punto manifestado por la Regidora Damicela Soto Ballesteros la Corporación municipal determina que se defina una fecha exacta para una sesión extraordinaria y ver únicamente este punto. Por lo que se acordó que sea el día miércoles cuatro de septiembre año 2024 a las 2:00 p.m., en este salón y discutir el punto de la elaboración de catálogo de valores, valor de suelo y actualización de proyecto de actualización de mejoras. **QUINTO: PRESENTACIÓN DEL NUEVO COMISIONADO DEL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA DE COPECO:** El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que es de mucho agrado conocer al nuevo Comisionado del departamento de Comayagua de COPECO, a quien se le solicita poder trabajar en equipo con la alcaldía. El nuevo Comisionado del Departamento de Comayagua de COPECO Geovany Estrada agradece la invitación y manifiesta que su objetivo es trabajar con todas las municipalidades y realmente con Siguatepeque sí tenemos un trabajo bien cerca porque tenemos una representación aquí en el municipio con una ambulancia, incluso estaba viendo de qué manera podíamos de repente ya ir gestionando un terreno para que de repente tengamos una oficina ya directamente de COPECO en el Municipio de Siguatepeque pero eso ya depende de ustedes que nos puedan apoyar como Corporación para que nosotros podamos tener las instalaciones donde nosotros podamos guardar implementos para una emergencia. Ya todo eso depende de que la Corporación o busquemos alguna alianza donde podamos conseguir un lote y buscar con otros cooperantes la construcción de un nuevo local, pero ya que pertenezca a COPECO y que ustedes ya tengan la representación de COPECO y que no esté directamente solo en Comayagua para dar una respuesta más pronto a la ciudadanía y creo que eso vendría como ayudarles bastante a ustedes en el tema de la ambulancia. La ambulancia ahorita está fuera de servicio porque está en una reparación total yo sé que la ambulancia es de mucha ayuda aquí en el municipio de Siguatepeque más que todo cuando cubrimos parte de la CA5. El objetivo a nivel nacional es poder tener las instalaciones propias de la institución de cada cabecera departamental o en cada municipio. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores consulta referente ¿COPECO como tal cuenta con algún recurso para hacer sus propias instalaciones? Porque si bien es cierto la idea de tener sus propias instalaciones en el Municipio de Siguatepeque es muy buena idea, pero se debe de planificar a futuro porque el municipio va en crecimiento y todo esto se debe de hacer pensando a futuro, en el crecimiento, el desarrollo etc., tenemos la mala experiencia que como Corporación ha brindado predios a instituciones que nunca han hecho nada. El Licenciado Geovany Estrada expresa que en si COPECO como institución está en una situación difícil, pero buscando los cooperantes si podemos tener las instalaciones. Se expresó que en Siguatepeque COPECO ha apoyado más en emergencia que en contingencia, pero ha estado activo desde varios años ya, pero si se necesita tener sus propias



instalaciones. La Corporación Municipal agradece la participación de los representantes de COPECO y manifestaron estar siempre para el trabajo en conjunto. **SEXTO: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN AMPLIACIÓN DE INGRESOS POR SUPERÁVIT.** La licenciada Melissa Mejía jefe del departamento de Presupuesto y Contabilidad expresa que en revisión al presupuesto se han encontrado algunas líneas presupuestarias que han excedido su valor, por lo cual; se requiere hacer una ampliación de Ingresos por Superávit Presupuestario, se fundamenta en el Artículo 181 de la Ley de Municipalidades y Artículo 98 Numeral 6 de la misma Ley, vinculado al Artículo 95 y su reglamento, superávit por la cantidad **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (L 3,991,231.65)** que se describe de la siguiente manera:

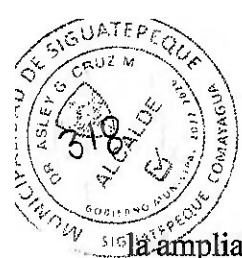
AMPLIACIÓN DE INGRESOS POR SUPERAVIT PRESUPUESTARIO			
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR	
111-01	Impuesto Personal Municipal	L	5,855.04
112-01	Agricultura, Ganadería, Caza, Selvicultura	L	12,658.76
112-08	Fabricación de productos de panadería	L	14,112.87
112-99	industrias diversas no clasificadas	L	101,095.53
113-01	casa comerciales	L	264,493.97
113-02	almacenes	L	10,485.27
113-05	Abarroterías	L	1,148.40
113-09	farmacias	L	100,843.72
113-11	Supermercados	L	1,110.12
113-12	ferreterías	L	217,593.54
113-25	ventas de repuestos accesorios grasas	L	42,573.77
113-99	establecimientos comercio no clasificados	L	579,341.46
114-05	compañías televisoras por cable	L	17,435.60
114-09	agencias bienes raíces	L	106,448.83
114-10	Comedores,Restaurantes y Cafeterías	L	54,482.28
114-18	bufetes consultorios y tramitaciones	L	14,751.11
114-25	instituciones bancarias	L	40,359.09
114-26	hoteles, moteles y hospedajes	L	19,041.02
114-28	talleres de servicio mecanica electrico	L	23,125.96
114-29	Establecimientos educativos	L	2,362.18
114-33	servicio de agua potable	L	21,049.94
114-36	servicios de café net e internet	L	6,927.00
114-37	distribuidoras	L	50,434.69
114-99	otros servicios no clasificados	L	468,940.40
116-01	explotacion de canteras	L	42,836.10
116-05	bosques	L	665,570.26
117-01	telefonía móvil	L	78,863.34
118-16	Medio Ambiente	L	18,121.94
118-21	tasa policia municipal	L	120,554.68
119-21	permiso de operaciones de negocios	L	387,346.14
119-37	constancias de Control Tributario	L	10,002.00
120-10	multas impuestas por depto municipal	L	158,241.81
120-99	otras multas	L	159,988.28
122-03	recuper. Impuesto a establecimientos	L	42,130.20
122-05	recuper. Impuesto a establecimientos	L	37,354.15
123-04	Recup. Tren de Aseo	L	40,901.05
123-05	Recuperacion Bomberos.	L	10,606.19
125-05	edificios municipales	L	57,900.00
Total		L	3,991,231.65

AMPLIACION A PRESUPUESTO DE EGRESOS / GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
CODIGO	PROYECTO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
311			ALIMENTOS Y BEBIDAS/ESCUELA	L 150,000.00
			TALLER	
			GAS /RASTRO	L 30,000.00
			BENEFICIOS Y	
			COMPENSACIONES	L 434,000.00
			COMBUSTIBLE	L 340,000.00
			OTROS MATERIALES Y	
			SUMINISTROS	L 150,000.00
			MANT Y REPARACION DE MAQ.	
			EQUIPO OFICINA Y OTROS	L 180,000.00
TOTAL				L 1,284,000.00

AMPLIACION A PRESUPUESTO DE EGRESOS / INVERSION MUNICIPAL				
CODIGO	PROYECTO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
475	22	1	VIAS NO PAVIMENTADAS	L 1,237,231.65
466	4	1	REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CALLES PRIMARIAS DE LA RED PAVIMENTADA DEL MUNICIPIO	L 800,000.00
461	8	1	ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES	L 100,000.00
481			ELECTRIFICACION DEL MUNICIPIO	L 190,000.00
429			ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA	L 60,000.00
421		1	AQUISICION DE EQUIPOS NUEVOS DE OFICINA	L 320,000.00
TOTAL				L 2,707,231.65



Se presenta el cuadro respaldo para el renglón de beneficios y compensaciones del porque se solicita la ampliación de dicha cantidad en ese renglón. La Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel expresa que en la nota que se manda como respaldo para solicitar la ampliación al renglón de beneficios y compensaciones reza en un párrafo “cabe destacar que los cálculos de prestaciones y derechos adquiridos se realizaron en línea en el sistema Secretaría de Trabajo por lo que pueden estar sujetos a cambio por parte del trabajador de la secretaría”. La Licenciada Melisa Mejia expresa que puede haber un cambio porque los cálculos no son directamente de la Secretaria, normalmente cuando se hace en línea sale un dato y cuando se va a las oficinas sale otro monto. A eso se refiere la nota. Y se cancelaria totalmente las prestaciones adeudadas a la fecha que son las personas que explican en la nota. La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que no se puede estar haciendo este tipo de notas si no se tiene un documento oficial de la Secretaría. El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez solicita que se explique más a detalle los gastos de funcionamiento e inversión, porque estoy de acuerdo con varios que se deben de ampliar y hay justificación, pero con el tema de alimentos y bebidas, combustibles se ve elevado la ampliación no se trae una justificación, no se sabe a qué se refiere o para que se necesita materiales y otros suministros, mantenimiento y reparación de equipo de oficina de igual forma no se sabe, cuantos kilómetros se piensa arreglar con ese presupuesto en que lugares. También el arreglo de calle pavimentadas también no se especifica en qué lugar y cuanto es lo que se va a arreglar, como comisión no se ha revisado ningún proyecto para verificar lo que se quiere hacer en infraestructura. La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que no se entiende como es que hay superávit y no hemos llegado a completar el presupuesto en su totalidad. La Vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que quizás algunos renglones que se dejó con presupuesto bajo esos ya si tiene un superávit por cómo se dejó. La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa que el auditor en su recomendación expresa que se debe de guardar un mayor equilibrio entre los gastos de funcionamiento y los de inversión y hacer los ajustes necesarios para no causar los sobregiros presupuestarios. El Licenciado Jorge Alvarado administrador municipal expresa que si se tomaron en cuenta las recomendaciones incluso es más del 60% en inversión, con la distribución estamos bien en los porcentajes. El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutiérrez expresa que al momento de presentar estos cuadros deben de estar bien detallados para saber de cada uno su justificación. Se debe de elevar la inversión y bajar el gasto. Mientras eso no se haga no estaría votando a favor de esta ampliación. El Licenciado Jorge Alvarado expresa que se está pidiendo ampliación al renglón del combustible porque el año pasado que lo programamos, no consideramos que la maquinaria se iba a reparar y estamos gastando más combustible porque hay partes que los está haciendo con la maquinaria municipal, en cuanto a la electrificación del municipio, yo quiero decirle que yo soy uno de los que estoy en contra pero realmente hay áreas que no tienen lámparas y la cantidad de lámparas que estamos comprando es considerable, en la parte de materiales y suministros básicamente es porque hemos comprado repuestos para la maquinaria que es sumamente cara esto más no creo que podamos tenerla en buenas condiciones todas porque los repuestos son caros pero empezamos a habilitar la volqueta y el equipo que está realmente en muy malas condiciones, con el renglón de equipo de oficina si ustedes que fijan hemos comprado y reparado casi todos los aires acondicionados y no estaba previsto hacerlo pero la presión ha sido grande. Se explicó a detalle del porque se quiere adquirir un nuevo servidor para el Departamento de Catastro. El alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejia presenta a consideración para su aprobación

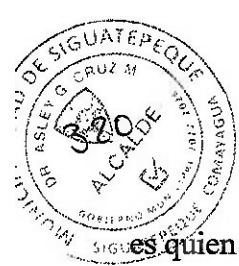


la ampliación de ingresos por superávit. Secundando los regidores Napoleon Mendoza Alcantara y Victor Lenin Barahona. Se somete a votación: votando a favor El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía, Regidores (as): Rosa Ana Mencía Mayorga, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara. Votando en contra: Carlos Luis Reyes Flores, mi voto es en contra debido a que hemos tenido requerimientos de gobernación para nivelar lo que es el artículo 98 de la ley en el gasto de funcionamiento y gasto de inversión. Sofia Margarita Sánchez Pinel, expresa que el voto es en contra porque considero que varios valores están muy elevados y no hay un detalle que justifique la ampliación y considero que alguno de estos podría utilizarse en proyecto de inversión. Damicela Soto Ballesteros expresa que su voto es en contra porque se tiene bastantes dudas con la parte de ingresos, no se entiende porque son superávit y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Expresa que su voto es en contra porque Se necesita ver por escrito la justificación de la ampliación y se necesita ver algunos perfiles de la inversión de calle. La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza, no estaba en la votación, pero al reanudarse a la sesión su voto fue en contra porque se necesita más detalle del porque se solicita la ampliación. El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco, no estuvo en la votación. Por tanto, la ampliación de ingresos no se aprueba. El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que si quiero agregarle que yo abogaría por una presentación donde la inversión sea aún mayor para poder alcanzar los porcentajes que pide el Tribunal Superior de cuenta y Gobernación, esta es una oportunidad para poder elevar más la inversión y hacer un plan de austeridad desde ya para poder bajar al mínimo lo que es los gastos de funcionamiento. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que posteriormente se estará presentando nuevamente la ampliación por superávit. **SÉPTIMO: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**

RENDICIÓN GL Y AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL GASTO EJECUTADO AL SEGUNDO TRIMESTRE 2024: La ingeniera Katya Nicolleth Torres Madrid, contadora municipal presento ante el pleno de la Corporación Municipal el INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2024. Que a continuación se detalla: INGRESOS CORRIENTES ACUMULADOS: noventa y tres millones cuatrocientos quince mil quinientos treinta y ocho lempiras con cuarenta y seis centavos (L. 93,415,538.46). INGRESOS DE CAPITAL ACUMULADOS: quince millones ciento diecinueve mil ciento sesenta y cinco lempiras con treinta y cinco centavos (L. 15,119,165.35). TOTAL, DE INGRESOS ACUMULADO: ciento ocho millones quinientos treinta y cuatro mil setecientos tres lempiras con ochenta y un centavos (L. 108,534,703.81). SALDO INICIAL DEL PERIODO: noventa y tres millones setecientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y ocho lempiras con veintiocho centavos (L. 93,756,698.28). SALDO FINAL DEL PERIODO: noventa y ocho millones seiscientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y nueve lempiras con ochenta y cinco centavos (L. 98,669,249.85). La ingeniera Katya Nicolleth Torres Madrid, contadora municipal presento ante el pleno de la Corporación Municipal el INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2024. FONDOS PROPIOS cuarenta y dos millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos lempiras con setenta y ocho centavos (L. 42,279,800.78). SUBSIDIOS/DONACIONES: un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos diecinueve lempira con sesenta y ocho centavos (L. 1,469,519.68). 35% PROGRAMA SOCIAL Y COMUNITARIO: tres millones setecientos veinte mil treinta y siete lempiras con ochenta centavos (L. 3,720,037.80). 5% PROGRAMA DE LA MUJER:



trescientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro lempiras con cuarenta y ocho centavos (L. 366,264.48). 20% PROGRAMA FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL: dos millones quinientos veinte un mil doscientos treinta y cuatro lempiras con treinta y nueve centavos (L. 2,521,234.39). 10% PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO: ciento veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco lempiras con cero siete centavos (L. 124,485.07). 20% GASTO DE FUNCIONAMIENTO: dos millones novecientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y ocho lempiras con treinta y dos centavos (L. 2,932,748.32). 10% GASTOS DE INVERSIÓN: seiscientos noventa y siete mil setenta y siete lempiras con setenta y nueve centavos (L. 697,077.79). FONDOS DE TRANSFERENCIA TOTAL: diez millones trescientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y siete lempiras con ochenta y cinco centavos (L. 10,361,847.85). TOTAL DE EGRESO: cincuenta y cuatro millones ciento once mil ciento sesenta y ocho lempiras con treinta y un centavos (L. 54,111,168.31). Se vertieron varias opiniones donde expresaron que no están de acuerdo con la elevación del gasto y la poca inversión que hay, que se debe de buscar una planificación de como elevar la inversión, entre las opiniones el Regidor Carlos Luis expreso que es de hacer un megaproyecto u proyecto macro que compense esos veintidós millones que se ha sobregirado el gasto y ya poner en orden, porque, así como vamos no hay indicios de aprobación y cada vez se estará suspendiendo el punto, se necesita buscar una respuesta pronta que nos digan bajo que parámetro uno como regidor puede votar a favor y no tener responsabilidad en estar apoyando algo que se antemano se sabe que es un fijo reparo, ya que nosotros como regidores no manejamos efectivo ni ejecutamos proyectos, solamente aprobados los proyectos para que sean ejecutados. Podemos hacer el proyecto de un cementerio proyectado para veinte o más años para el municipio, ese es un tema que ya empieza a dar problema. El regidor Fredy Eriberto Mejia expresa que se debe de cerrar el año fiscal sin déficit y como pinta la cosa creo no va a ser posible, pero por lo menos cerrar con un mejor porcentaje esa sería mi sugerencia. Debemos tener austeridad esa es mi sugerencia a la parte administrativa. Luego de una amplia discusión de este punto el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia suspende el punto por no llegar a un conceso de aprobación por lo que se buscará una propuesta o un plan de acción y en la próxima sesión se estará discutiendo nuevamente el punto. **OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL ABG. JUAN CARLOS INESTROZA, ASESOR LEGAL/SERNA SOBRE LOS ALCANCES DE LA LEY GENERAL DE AGUAS Y SU REGLAMENTO, RELACIONADO A LOS PERMISOS DE EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA.** la ingeniera Tammy Celeste Lezama Pineda, Sub-gerente de Recursos Hídricos de la UMD Aguas de Siguatepeque expresa que se dará un resumen de lo que se trató la reunión con el Juan Carlos Inestroza, Asesor Legal/SERNA quien precisamente visitó las oficinas de Aguas de Siguatepeque durante la reunión de junta directiva para hablar un poco más sobre el tema de agua subterránea y superficial con base a la ley general de aguas y su reglamento, en esa reunión para dar los puntos claves él mencionaba que la titularidad de la gestión del agua la tiene que tener la autoridad del agua, en este caso corresponde al Gobierno Central también él mencionaba que todos sus bienes y derechos asociados son dependencia del Gobierno Central, habló sobre la parte del derecho al uso o aprovechamiento del agua superficial o subterránea que tiene que ser en conformidad con la ley general de aguas y algo importante a destacar es de que la Dirección General de Recursos Hídricos que dependencia de la SERNA de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente



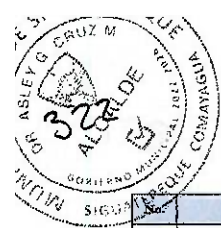
es quien tiene la competencia para emitir los permisos, licencias también la parte de poder promulgar las leyes que deben de ser en cuanto al recurso hídrico o el agua, también estaba mencionando el abogado que es la SERNA a través de la Dirección General de Recursos Hídricos que es responsable de ejecutar las políticas del sector hídrico atribuidas a dicha autoridad por la ley y las disposiciones que la desarrollen, él mencionaba también una como opción que da la SERNA para poder dar con concesionamientos y otro tipo de permisos y también la importancia de que las municipalidades deben de ser autorizadas siempre y cuando la Dirección General De Recursos Hídricos o sea de la SERNA pueda dar esta autoridad o competencia a las Municipalidades para los procedimientos en cuanto a los permisos licencias y todo eso de la parte de agua subterránea y superficial. La Vicealcald municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que en reunión de junta directiva de Aguas de Siguatepeque se concluyó que como no se tiene tan claro cuál es el alcance de la Municipalidad o de la UMD Aguas de Siguatepeque para otorgar los permiso como se ha venido haciendo se conformara una comisión para visitar la oficinas de SERNA y empaparse del tema. El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que aparte de la comisión que fue nombrada en junta directiva para visitar las oficinas de la SERNA también se nombre corporativos y acompañen en esta visita. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa literalmente: yo considero que nosotros como municipio por eso tenemos el principio rector de la autonomía municipal por ende de la jurisdicción y competencia se nos delega dentro del territorio de la población y ejercemos el poder dentro del municipio, la ley a nosotros nos da servicios eventuales y permanentes, de los permanentes el agua potable y si no tenemos recursos hídricos superficiales hay que recurrir donde existe el recurso, y de repente lo que nos tienen esta divergencia es el hecho de que hay más de 5000 leyes que una se contradiga con la otra, pero no creo que estemos fuera de competencia resolviendo un tema que debemos y es nuestra responsabilidad proveer el recurso a la población, porque nadie vive sin agua. Lastimosamente las personas perderán demasiado tiempo en Tegucigalpa, solo imagínense el proceso aquí en el municipio cuánto dura no digamos en SERNA que es a nivel nacional, yo creo que habría que revisarse el marco de las competencias pero si ustedes lo analizan la ley de municipalidades dice muchas cosas sobre estos temas y nos da la obligación a nosotros en apego al respeto al medio ambiente, obviamente a tomar decisiones en redes de distribución, en proveer el servicio de agua potable y potable es una palabra que habría que descifrar en la parte técnica, pero me parece que es para poder utilizarla y ni eso estamos siquiera proporcionando a la comunidad. La lógica es sencilla si no tenemos agua superficiales tenemos la facultad para buscar el agua donde esté porque somos la representación del estado por delegación dentro de este municipio y de lo que corresponde a nuestra jurisdicción y competencia yo no creo que estemos en contravención a tomar decisiones en este tema. La Regidora Damicela Soro Ballesteros expresa que su persona ya tenía conocimiento de este tema ya que el abogado vino la vez pasada y nos explicaba que nosotros teníamos que exigirle contrata de agua que es lo que nosotros nos exigen la SERNA para hacer eso, sinceramente es un tema que confunde porque hay que ir hasta SERNA para poder autorizar la perforación de pozo. Luego de discutir este punto se procedió a nombrar comisión para visitar las oficinas de SERNA y saber qué es lo que pasa con el tema de perforación de pozos, comisión que estará integrada por: Asesora Legal de la UMD Aguas de Siguatepeque Mayra Dinora Mayorga, vicealcald Municipal Geraldina Zelaya Rivera, de la junta Directiva de la UMD Aguas de Siguatepeque Musi Mahali Alvarado Domínguez, Olman Danery Maldonado, Regidores Sofia Margarita Sanchez Pinel, Juan Carlos Morales Pacheco, Juan



Carlos Morales Pacheco, Damicela Soto Ballesteros, gerente general de la UMD Aguas de Siguatepeque, Fernando Luis Villalvir y el asesor legal de la Municipalidad Abogado Miguel Eduardo Duron. Mientras no se tenga una respuesta positiva no se puede estar otorgando permiso para perforación de pozos.

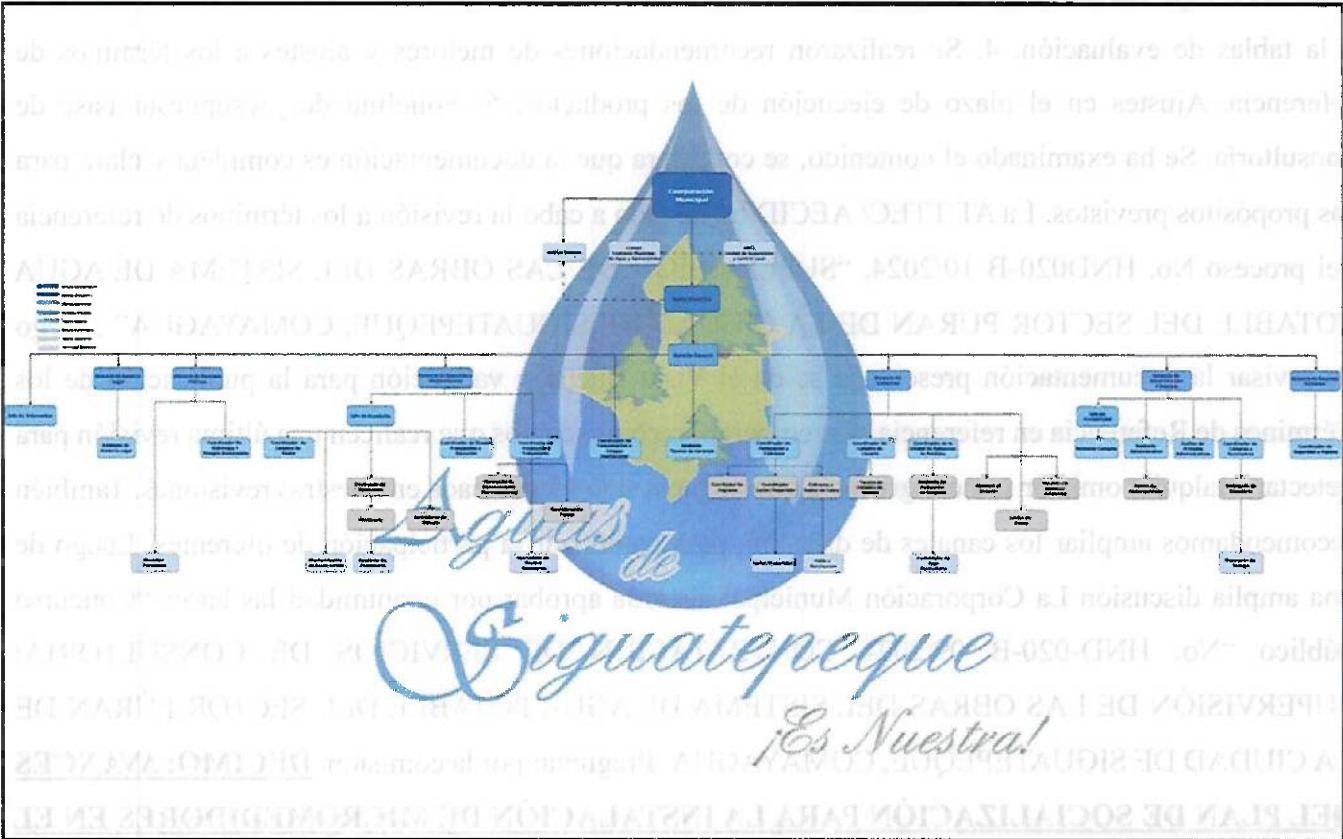
NOVENO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES “CONCURSO PÚBLICO “NO. HND-020-B 09/2024 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL SECTOR PÚRAN DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA”.

Se informe que la AT TTEC/AECID recibió, el 20 de julio del 2024, el primer borrador de los términos de referencia para la contratación de la consultoría para la supervisión de las obras del Sistema de Agua Potable del Sector Puran. En ese momento, se llevó a cabo una revisión por parte del equipo de TTEC en terreno. En respuesta, el 25 de julio del 2024, TTEC en terreno realizó una primera revisión y se identificaron algunas mejoras al documento. Posteriormente, por parte de TTEC se realizó una segunda revisión al documento el 03 de agosto del 2024. Se recibe una tercera versión el 06 de agosto, el 12 de agosto TTEC realiza unos últimos ajustes al documento. El proceso de presentación y análisis del informe de valoración se inicia con una revisión de la documentación proporcionada, con el propósito de verificar que la consultoría se esté desarrollando de acuerdo a las actividades proyectadas en el Plan Operativo General (POG) y el Plan Operativo Anual (POA). Se solicitaron las siguientes recomendaciones: 1. Definición de las tres etapas de la supervisión de obras (Etapa inicial, ejecución y etapa de cierre). 2. Definición del personal clave. 3. Recomendaciones a la tablas de evaluación. 4. Se realizaron recomendaciones de mejores y ajustes a los términos de referencia. Ajustes en el plazo de ejecución de los productos. 5. Solicitud de presupuesto base de consultoría. Se ha examinado el contenido, se considera que la documentación es completa y clara para los propósitos previstos. La AT TTEC/ AECID ha llevado a cabo la revisión a los términos de referencia del proceso No. HND020-B 10/2024, “SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL SECTOR PÚRAN DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA” , luego de revisar la documentación presentada se da el Visto Bueno y validación para la publicación de los Términos de Referencia en referencia. Sin embargo, recomendamos que realicen una última revisión para detectar cualquier omisión o incongruencia que no haya sido identificada en nuestras revisiones. También recomendamos ampliar los canales de difusión, para garantizar la participación de oferentes. Luego de una amplia discusión La Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad las bases “Concurso público “No. HND-020-B 09/2024 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL SECTOR PÚRAN DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA. Preguntar por la comisión. **DECIMO: AVANCES DEL PLAN DE SOCIALIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES EN EL MARCO DEL PROYECTO AGUA URBANA, EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG), FINANCIADO CON FONDOS DEL BANCO MUNDIAL.** Se procedió a presentar el cronograma de socialización para la instalacion de micromedidores en el marco del proyecto de inversión para rehabilitación de sistema de agua potable de la ciudad de Siguatepeque, Comayagua. Que se describe de la siguiente manera: Cronograma de Socialización Para la Instalación de Micromedidores en el Marco del Proyecto de Inversiones Para Rehabilitación del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Siguatepeque, Comayagua.



No.	ACTIVIDAD	RECURSOS	LUGAR
1	Presentación de la Estrategia para la Socialización de la Instalación de Micromedidores. SAG/UAP-AGUA URBANA/BM	Consultores SAG/UAP- AGUA URBANA y Personal Técnico ADS	Salón de Aguas de Siguatepeque, Salón Municipalidad de Siguatepeque.
2	Jornadas informativas con usuarios y miembros de patronatos de los barrios beneficiados; San Antonio, San Miguel, San Francisco, El Carmen, San Juan, Macaraya, San Luis de Aguas Calientes y Suyupita.	Computadora, hojas de papel, lapices, técnicos de ADS, material didáctico y transporte.	Salón de usos múltiples Casa de la Cultura.
3	Jornadas informativas con la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y Unidad de Supervisión y Control Local (USCL), para dar a conocer la información relevante e informar sobre los objetivos y alcances del proyecto; relacionado con la instalación de micromedidores en los barrios beneficiarios.	Computadora, hojas de papel, lapices, técnicos de ADS, material didáctico y transporte.	Salón de Aguas de Siguatepeque.
4	Presentación de avances del Plan de Socialización para la instalación de micromedidores a Junta Directiva UMD Aguas de Siguatepeque.	Computadora, USB, Personal técnico	Salón de Aguas de Siguatepeque.
5	Jornadas en instituciones educativas para socializar y sensibilizar a la población estudiantil y desarrollar talleres con temáticas sobre el funcionamiento de los medidores y reparación de fugas internas.	Material didáctico, computadora, hojas de papel, lapices, técnicos ADS, medidores en fisco, accesorios de tubería pvc, herramientas y transporte.	Esc. San Francisco, Esc. Rey Alfonso XIII, Esc. Esc. Julia Castellanos Gomez, Esc. Ernestina Flores, Esc. Estados Unidos y Esc. Norma Reghu de Callejas.
6	Participación en medios de comunicación de televisión, radio y redes sociales para dar a conocer los alcances y objetivos del proyecto a ejecutores, los barrios que serán beneficiados, sensibilización a la población, informar a la población en general y particularmente a los vecinos de los barrios sobre la rotura de calles y aceras, que será necesario para la instalación de tubería de agua potable y micromedición. (CONFERENCIA DE PRENSA)	Personal técnico ADS, material didáctico, computadora, USB y transporte.	Medios de Comunicación y Redes Sociales.
7	Impresión de hojas volantes para ser anexados al recibo de pago y distribuidos en los diferentes barrios en el que se expondrá los objetivos y beneficios del proyecto.	Hojas de papel, tinta, impresora y personal técnico ADS, computadora, material didáctico y transporte.	Barrios: San Antonio, San Miguel, San Francisco, El Carmen, San Juan, Macaraya, San Luis de Aguas Calientes y Suyupita.
8	Pautas publicitarias con spot informativos en medios de comunicación de televisión, radio y redes sociales para sensibilizar a la población.	Videos, computadora, USB y personal técnico ADS.	Medios de Comunicación y Redes Sociales.

La Corporación Municipal dio por recibido e informe sobre el cronograma de socialización para la instalación de micromedidores en el marco del proyecto de inversión para rehabilitación de sistema de agua potable de la ciudad de Siguatepeque, Comayagua. **DECIMO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL CON LA DEFINICIÓN DE LA LÍNEA DE MANDO DEL AUDITOR INTERNO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE.** El Alcalde Municipal Ashley Guillermo Cruz Mejía presento en carácter de moción para su aprobación el Organigrama Institucional de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque. Que se describe de la siguiente manera:



Moción secundada por los regidores Fredy Eriberto Mejia Gutierrez y Napoleon Mendoza Alcantara. Ampliamente discutido este punto La Corporación Municipal por unanimidad y ejecución inmediata acuerda aprobar el Organigrama Institucional de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque. Quedando copia en los archivos del Departamento de Secretaría Municipal. **DECIMO SEGUNDO: AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE PUBLICACIÓN CON FONDOS PROPIOS, EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA, REFERENTE A LAS REFORMAS DEL ARTICULO 5, DE LOS ESTATUTOS DE LA UMD AGUAS DE SIGUATEPEQUE APROBADA POR LA**



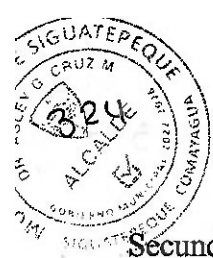
CORPORACIÓN MUNICIPAL. Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda aprobar de ejecución inmediata el pago para la publicación con fondos propios, en el diario oficial la gaceta, referente a las reformas del artículo 5, de los estatutos de la UMD aguas de Siguatepeque aprobada por la Corporación Municipal. **DECIMO TERCERO: APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS.**

13.1 el Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento en carácter de moción ante el Pleno de la Corporación el Listado de expediente para aprobación de elevación de Dominio útil a Dominio Pleno, entregando copia a cada miembro de la Corporación el cual se detalla de la siguiente manera: **Listado numero 1 (elevación de útil a pleno).**

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	ÁREA M ²	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
					ESC.	D.P./OCUP.			
1	ANA LETICIA MONTES Y OTROS	193 C-D	53.24	324.59	50%	100%	BARRIO EL PARNAZO	ESC. PUBLICA	GK132M410004
2	EDA CONSUELO LANZA CARDONA	225 C-D	2019.56	160.82	50%	100%	BARRIO BUENOS AIRES N.2	ESC. PUBLICA	GK133N120049
3	ADAN EDUARDO BONILLA GUEVARA	232 C-D	553.76	55.99	50%	100%	ALDEA EL PORVENIR	ESC. PUBLICA	FLZC15116RU
4	ELIAS DIAZ	260 C-D	365.12		50%		BARRIO MACARUYA	ESC. PUBLICA	GK133I0300010
5	GLADIS YOLANI VASQUEZ TURCIOS Y OTROS	265 C-D	348.62	655.50	50%	100%	BARRIO SAN RAMON	ESC. PUBLICA	GK133W090001
6	CANDELARIA MARTINEZ	268 C-D	207.93	11.00	50%	100%	BARRIO FATIMA	ESC. PUBLICA	GK131R190008
7	SECIA JUDITH ALVARADO GONZALES	276 C-D	146.86	55.66	50%	100%	BARRIO EL CARMEN	ESC. PUBLICA	GK133I230098
8	OSCAR MEJIA CASTILLO	283 C-D	174.03	225.46	50%	100%	BARRIO SAN ANTONIO	ESC. PUBLICA	GK132I030002
9	MARCO AURELIO ERAZO MENDOZA	286 C-D	269.13	10.22	50%	100%	BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133F030087
10	MARCO AURELIO ERAZO MENDOZA	287 C-D	274.00	416.37	50%	100%	BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133F030088
11	ELIAS ADELO TREJO TORREZ	310 C-D	697.23	14.42	50%	100%	BARRIO SAN ANTONIO	ESC. PUBLICA	GK132I060005
12	NUBIA PATRICIA SUAZO GRANADOS	316 C-D	288.24		50%		BARRIO SAN ANTONIO	ESC. PUBLICA	GK132D580015
13	CARMEN LIDIA CASTELLANOS	313 C-D	326.30	3.52	50%	100%	BARRIO SAN LUIS DE AGUAS CALIENTES	ESC. PUBLICA	GK131U110002
14	CARMEN LIDIA CASTELLANOS	314 C-D	327.00	40.80	50%	100%	BARRIO SAN LUIS DE AGUAS CALIENTES	ESC. PUBLICA	GK131U110003
15	NELSON DANILO ROMERO SANTOS	317 C-D	465.57	16.64	50%	100%	BARRIO SAN ANTONIO	ESC. PUBLICA	GK132C370004
16	GLORIA ARGENTINA ROMERO	340 C-D	291.88	146.27	50%	100%	BARRIO SAN MIGUEL	ESC. PUBLICA	GK132B100013
17	PAULINO SANCHEZ SORIANO Y OTROS	341 C-D	325.16		50%		BARRIO SANTA MARTA	ESC. PUBLICA	GK133C220003
18	PAULINO SANCHEZ SORIANO Y OTROS	342 C-D	325.65		50%		BARRIO SANTA MARTA	ESC. PUBLICA	GK133C220003
19	MAXIMILIANO SANCHEZ ARGUETA	350 C-D	697.23	11.48	50%	100%	BARRIO SAN ANTONIO	ESC. PUBLICA	GK132C130003
20	OSCAR MEJIA CASTILLO	352 C-D	227.95		50%		BARRIO SAN MIGUEL	ESC. PUBLICA	GK131V260008
21	ALEJANDRO ANTONIO VALLADARES CASTRO	353 C-D	705.70		50%		BARRIO ABAJO	ESC. PUBLICA	GK132M420007
22	PAULINO SANCHEZ SORIANO Y OTROS	357 C-D	325.65		50%		BARRIO SANTA MARTA	ESC. PUBLICA	GK133C220003
23	RAMON JOAQUIN RAIBSTEIN ORELLANA	358 C-D	689.63		50%		BARRIO MACARUYA	ESC. PUBLICA	GK133N320006
24	KEVIN ARMANDO MEZA ARGUETA	359 C-D	831.07		50%		BARRIO LA PRIMAVERA	ESC. PUBLICA	GK132G170028
25	KEVIN ARMANDO MEZA ARGUETA	360 C-D	831.05		50%		BARRIO LA PRIMAVERA	ESC. PUBLICA	GK132C170044
26	MELVIN JAVIER VASQUEZ MEZA	361 C-D	174.36		50%		BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133K070064
27	MELVIN JAVIER VASQUEZ MEZA	362 C-D	182.69		50%		BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133K070063
28	BETTY ZULEMA MEJIA CRUZ	364 C-D	371.62	246.98	50%	100%	BARRIO SAN JUAN	ESC. PUBLICA	GK132Q330008
29	JOSE ANTONIO HERRERA VELASQUEZ	368 C-D	697.23	135.88	50%	100%	BARRIO SANTA MARTA	ESC. PUBLICA	GK133M310001
30	JOSE ROBERTO MEJIA GRANADOS	371 C-D	543.55		50%		COL. PLANES DEL PARNAZO	ESC. PUBLICA	GK132N010173
31	HECTOR LEONIDAS ZAVALA RIVERA	327 C-D	350.57	29.81	50%	100%	BARRIO SAN MIGUEL	ESC. PUBLICA	GK132G290005
32	DOUGLAS WILLIAM ZAVALA RIVERA	329 C-D	555.57	182.20	50%	100%	BARRIO SAN MIGUEL	ESC. PUBLICA	GK132G290018.19
33	TED WILLIAM ELVIR MILLA	331 C-D	550.43		50%		BARRIO SAN MIGUEL	ESC. PUBLICA	GK132G200010
34	TIENDA ELVIR MILLA	332 C-D	956.92	133.05	50%	100%	BARRIO SAN MIGUEL	ESC. PUBLICA	GK132G290009
35	FERNANDO JOSE POSAS VILLANUEVA	367 C-D	112.58		50%		BARRIO SAN JUAN	ESC. PUBLICA	GK132V030012
36	CARLOS ROBERTO ESPINAL MENCIA Y OTROS	369 C-D	258.44		50%		BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133K070065
37	OSCAR RENE SANDOVAL PONCE	372 C-D	697.23	38.91	50%	100%	BARRIO SAN ANTONIO	ESC. PUBLICA	GK132H160009
38	VILMA ESPERANZA DUARTE ARANA	373 C-D	275.04		50%		BARRIO SAN MIGUEL	ESC. PUBLICA	GK131V180017
39	DILCIA DINORA HIZA ROSALES	1231	3445.42		50%		COLONIA EL PORVENIR	ESC. PUBLICA	GK422I100058

Secundando La Regidora Sofia Margaría Sánchez Pinel. Ampliamente discutido este listado la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata el listado de expedientes anteriormente presentado en Dominio Pleno. **13.2** La Regidora Sofia Margarita Sánchez Pinel presento en carácter de moción ante el Pleno de la Corporación el Listado de expediente para aprobación de elevación por adjudicación a Dominio Pleno, entregando copia a cada miembro de la Corporación el cual se detalla de la siguiente manera: **Listado numero 2 (adjudicación).**

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	ÁREA M ²	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
					ESC.	D.P./OCUP.			
1	JOSE MANUEL CARDONA	063 S-D	2103.71			100%	BARRIO PASO HONDO	OCUPACION	GK133W040013
2	HILSA SALMAHI CLAROS OVIEDO	088 S-D	933.25			100%	BARRIO PURAN	DOC. PRIVADO	GK422E030079
3	MARIA GEORGINA ANGELI MEJIA	174 S-D	3564.75			100%	ALDEA EL PORVENIR	DOC. PRIVADO	FLZC17162RU
4	BESSY LORENA SORTO GONZALES	183 S-D	1232.84			100%	ALDEA EL SOCORRO	OCUPACION	FLZC17771RU
5	SALATIEL MENCIA MENCIA	203 S-D	29.34			100%	BARRIO LAS FLORES	OCUPACION	GK131M020063
6	TRINIDAD FRANCISCO GAMEZ CARDONA	206 S-D	17.67			100%	BARRIO SAN JUAN	OCUPACION	GK132Q120012
7	MIRIAN JEANNETTE CALDERON	208 S-D	183.48			100%	BARRIO LAS COLINAS	OCUPACION	GK131S030052
8	VIRGINIA COREA	209 S-D	335.38			100%	COL. NOE CRUZ VILLEDA	OCUPACION	GK134R030056
9	KARLA MARITZA AMAYA QUINTANO	211 S-D	2217.52			100%	BARRIO TABLON DEL BIRICHICHE	DOC. PRIVADO	GK134V030081
10	J. LUCIO AMAYA QUINTANO	212 S-D	2195.33			100%	BARRIO TABLON DEL BIRICHICHE	DOC. PRIVADO	GK134V030069
11	MARIA ANDREA AMAYA QUINTANO	213 S-D	2313.05			100%	BARRIO TABLON DEL BIRICHICHE	DOC. PRIVADO	GK134V030086
12	PAULINA AMAYA QUINTANO	214 S-D	1751.97			100%	BARRIO TABLON DEL BIRICHICHE	DOC. PRIVADO	GK134V030086
13	ROGELIO AMAYA QUINTANO	215 S-D	2076.80			100%	BARRIO TABLON DEL BIRICHICHE	DOC. PRIVADO	GK134V030069
14	JOSE SANTIAGO AMAYA QUINTANO	216 S-D	2384.60			100%	BARRIO TABLON DEL BIRICHICHE	DOC. PRIVADO	GK134V030084
15	LESLIE GEORGINA GARCIA CARRANZA	228 S-D	234.91			100%	BARRIO PURAN	OCUPACION	GK133A010053
16	ANA BESSY DELCID RODRIGUEZ	229 S-D	644.61			100%	BARRIO PURAN	OCUPACION	GK134U010214
17	ALEXIS VILLANUEVA REYES	230 S-D	60.55			100%	BARRIO LA PRIMAVERA	OCUPACION	GK132G170020
18	HECTOR LISANDRO TABLAS ROMERO	231 S-D	921.17			100%	ALDEA BUENAS CASAS	OCUPACION	FLZC0358RU
19	CARLOS VENTURA RAMOS	232 S-D	53.12			100%	BARRIO SAN JUAN	OCUPACION	GK132Q400003



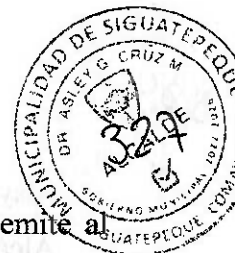
Secundando el Regidor Carlos Luis Reyes Flores. Ampliamente discutido este listado la Corporación Municipal acuerda aprobar por mayoría de votos y de ejecución inmediata el listado de expedientes anteriormente presentado en Dominio Pleno. La Regidora Rosa Ana Mencía Mayorga expresa que su voto es condicionado referente a que cualquier problema que aparezca a futuro en cuanto a estos terrenos sobre ocupaciones, dualidades, legales, etc, me eximo de responsabilidad total o parcial ya que como regidora se confía plenamente en la comisión de ejidos. El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresa que su voto en contra y se exime de toda responsabilidad en todos aquellos lotes que sean por ocupación en la cuanto se haya determinado ocupación física o que sean áreas que colindan con predios municipales. **13.3** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento en carácter de moción NOTA DE RECTIFICACION POR CERTIFICACION. El Suscrito encargado de la Unidad de Dominios Plenos por medio de la presente les notifica a ustedes Honorable Corporación Municipal: Que en el tomo:105-119 Folios: 113-114 del Libro de Actas y Acuerdos Municipales se encuentra el punto de Acta número 37 en la cual, el día 20 de Diciembre del 2022, se aprobó un Dominio Pleno a favor del Señor(a) HUMBERTO ANTONIO BUESO TABORA ubicado en el BARRIO BUENA VISTA de esta ciudad, el cual fue aprobado con un área de 130.14 m², se retiró el expediente de las oficinas de catastro en el mes de Enero del 2023, y en fecha 8 de enero del 2023 se realizó una compraventa de este inmueble a favor de GEFTRY JOSUÉ MONTALVÁN FERNÁNDEZ sin estar inscrito la certificación en dominio pleno. Se solicita se rectifique el nombre a la certificación en dominio pleno de HUMBERTO ANTONIO BUESO TABORA a favor de GEFTRY JOSUÉ MONTALVÁN FERNÁNDEZ como nuevo dueño del inmueble y procedan a su inscripción en la institución correspondiente. Moción secundada por la regidora Sofia Margarita Sánchez Pinel. Luego de discutir la presente moción la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma. **13.4** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento en carácter de moción NOTA DE RECTIFICACION POR CERTIFICACION El Suscrito encargado de la Unidad de Dominios Plenos por medio de la presente les notifica a ustedes Honorable Corporación Municipal: Que en el tomo:105-119 Folios: 111-112 del Libro de Actas y Acuerdos Municipales se encuentra el punto de Acta número 37 en la cual, el día 20 de Diciembre del 2022, se aprobó un Dominio Pleno a favor del Señor(a) HUMBERTO ANTONIO BUESO TABORA ubicado en el BARRIO BUENA VISTA de esta ciudad, el cual fue aprobado con un área de 256.67 m², se retiró el expediente de las oficinas de catastro en el mes de Enero del 2023, y en fecha 14 de marzo 2023 se realizó una compraventa de este inmueble a favor de WENDY YESENIA COELLO VASQUEZ sin estar inscrito la certificación en dominio pleno. Se solicita se rectifique el nombre a la certificación en dominio pleno de HUMBERTO ANTONIO BUESO TABORA a favor de WENDY YESENIA COELLO VASQUEZ como nuevo dueño del inmueble y procedan a su inscripción en la institución correspondiente. Moción secundada por la regidora Sofia Margarita Sánchez Pinel. Luego de discutir la presente moción la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma. **DECIMO CUARTO: ASUNTOS VARIOS. 14.1** La ingeniera Sonia Garcia jefe de la UMA, presenta nota que literalmente reza: A través de la presente se remite expediente solicitud Instalación de antena de telefonía celular en el Sitio Rincón de Alonzo” jurisdicción de Siguatepeque, con coordenada geográfica 411753 y 1611752 altitud de 1145. Presentada por SITES HONDURAS SA. de. C.V. con RTN.08019004238309 quien construye antenas para renta. La inversión estimada de la construcción en mano de obra según presupuesto presentado es de L. 58,775 no presenta el total de la inversión. La empresa constructora SITES, se encarga



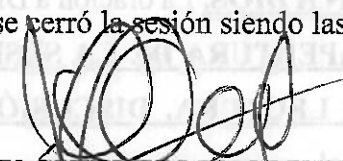
de la construcción de muros perimetrales y el montaje de las antenas. Según dictamen técnico del personal de campo que realizó la inspección el Sr. Delwin Gómez de la UMA observo lo siguiente: 1. La empresa no presenta Licencia ambiental. 2. La altura parcial de la torre es de 36 metros, más 3.5 m, de altura del para rayos para una altura total de 39.5 metros. 3. En el sitio donde se pretende instalar la antena, ya hay una infraestructura en construcción que consiste en el muro perimetral y las bases de la antena, el cual está construido en un 45% sin autorización por parte del departamento de Obras Públicas de esta municipalidad. 4. No se observó el corte de árboles en el área de la construcción. 5. La obras en construcción se ubican a 2.7 kilómetros a un costado este por carretera que va a Campo Panteras. 6. Este es un sector poco poblado con pocas viviendas, observando la vivienda más cercana a aproximadamente 70 metros del área y otras 3 viviendas ubicadas a aproximadamente 200. 7. Esta propiedad esta fuera de zonas productoras de agua y fuera de áreas protegidas. 8. Según información recibida esta empresa construye las torres para posterior alquilar a empresas de Telefonía Celular Tigo y Claro. Esta área esta poco poblada actualmente, por lo tanto, cumple con el Artículo 213 del Plan de Arbitrios para el 2024, de la municipalidad de Siguatepeque que menciona la Restricción de Instalaciones de Antenas en zonas en centros poblados en un radio de acción de los 500 metros. Este proyecto según Acuerdo-Ministerial-705-2021 en el 223 sector 07. Telecomunicaciones A. Las Antenas de telecomunicaciones para telefonía móvil, internet y otros en frecuencia privada y pública Antenas de telecomunicación es para telefonía móvil y otros en frecuencia privada y pública, monopolo, antenas rooftop entre otros, a partir de 15 metros sobre el nivel del suelo requieren de Licencia ambiental. Por lo tanto, debe realizar el trámite de licenciamiento, la cual debe ser presentada previo a la instalación. El daño causado al ambiente o a cualquier tipo de infraestructura cercana a la antena, como resultado de las actividades de construcción u operación, será responsabilidad del Titular quien lo remediará a su costo. La aprobación por parte de la corporación municipal para realizar el trámite de Licencia ambiental es requerida. Esta aprobación en ningún momento exime al Titular de obtener los otros permisos requeridos para la construcción u operación de su proyecto que contemple la legislación hondureña. Con base a lo anterior esta unidad considera factible que la empresa SITES HONDURAS SA. de. C.V. realice el trámite de Licencia ambiental ante la SERNA, por lo tanto, sugiere a la Honorable Corporación Municipal otorgue la autorización para que la empresa en mención realice el trámite de Licencia ambiental, la cual debe ser presentada, para otorgar el permiso de construcción de la misma en el sitio Rincón de Alonzo, jurisdicción de Siguatepeque. Por tanto y basándose en el dictamen presentado por la encargada de la UMA la Corporación municipal acuerda aprobar la factibilidad que la empresa SITES Honduras S.A de C.V, realice el trámite de licencia ambiental, la cual debe ser presentada para otorgar el permiso de construcción de la misma en sitio Rincón de Alonzo, jurisdicción de Siguatepeque. 14.2 La señora Musi Mahali Alvarado Domínguez miembro de la junta directiva de la UMD Aguas de Siguatepeque solicita muy respetuosamente se haga el llamado a quien corresponda que se dé cumplimiento a la calendarización de sesiones de la UMD Aguas de Siguatepeque, sabemos que están recibiendo el mismo día la documentación de los puntos a desarrollarse ósea extemporáneos, pero es por esa razón que no se respeta la calendarización. 14.3 La Vicealcalde Geraldina Zelaya Rivera expresa que en junta directiva se recibió la visita de la usuaria Carolina Raucher en compañía de su apoderado Legal Marco Tulio Ávila donde expresaron sobre la solicitud que se presento sobre unos joles que la señora Raucher manifiestan están

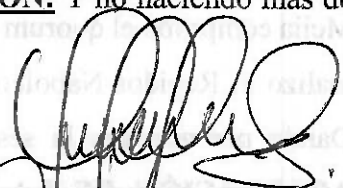


dentro de propiedad, hace varias sesiones se nombró una comisión para dar seguimiento y alizar dictamen sobre condonación. Por lo que se solicita que se reactive esta comisión para que puedan presentar el dictamen correspondiente para dar una respuesta concreta. **14.4** La Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga informó a la Corporación municipal sobre las fechas de las festividades de las fiestas patrias, a las cuales la Corporación esta invitada y mediante el chat se estará informado cada actividad y día a realizar para que puedan asistir. También informa que el 08 de septiembre se hará la declaratoria libre analfabetismo en el Municipio de Siguatepeque, el cual se comenzó con un 1.6% y hoy llegamos a un 3.3%, todo esto con el apoyo del programa “Yo Sí Puedo”. **14.5** La vicealcald Municipal Geraldina Zelaya Rivera informa que el día sábado se reunió la comisión nombrada para del tema del contrato del mercado zonal San Juan y el derecho de piso que tiene AGASIG, ya que la junta directiva del mercado incluyo una persona mas a las pesas y eso fue el problema por el cual vinieron los de AGASIG. El Asesor Legal de la Municipalidad Abogado Miguel Eduardo Duron expresa que la comisión llego a la conclusión que se enviara comunicación a la junta directiva del Mercado Zonal San Juan donde se le adjuntara la certificación donde la Corporación otorgo derecho de piso de las pesas a AGASIG. **DECIMO QUINTO: CORRESPONDENCIA. 15.1** La Corporación Municipal dio por recibido manifiesto presentado por la señora María Elsa Milla Castillo donde expresa que el inmueble identificado con clave catastral numero 0318-0071-00077 en sistema SURE aparece a favor de la municipalidad de Siguatepeque, Comayagua. En vista se tiene el derecho desde el año 1989, otorgado por la Corporación Municipal por loque solicita por favor se haga el cambio de propietario a su favor, por lo que se presenta certificación de punto de acta y copia de identidad. El Abogado Isac Juárez expresa que dicho predio que se hace mención en 1989 se le dio a la señora María Milla pero al momento de hacer inspección físicamente lo tiene cercado el señor Oscar Castillo quien hizo solicitud de Dominio Pleno pero esta denegado por que la clave catastral aparece a nombre de la Alcaldía y como hay un acuerdo corporativo que todo contribuyente que solicite cambio de clave catastral que aparezca a nombre de la Alcaldía la Corporación debe de autorizar dicho cambio y eso no se ha hecho todavía. **15.2** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales del Regidor Juan Carlos Morales Pacheco correspondiente al mes de Julio año 2024. **15.3** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales de la Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel correspondiente al mes de Julio año 2024. **15.4** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales de la Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga correspondiente al mes de Julio año 2024. **15.5** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por la señora Alejandra Elizabet Gómez Alemán quien actúa como apoderada legal del señor Celedonio Cárcamo Meza donde solicita se otorgue Dominio Pleno sobre un terreno, dicha solitud se remite al Departamento de Catastro para que se de el curso correspondiente. **15.6** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por el Abogado Ramon Humberto Lopez Rodas en su condición de apoderado legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra señora Reina de la Paz” donde solicita aplicación de la exoneración de cualquier clase de impuesto, tasas y cualquier tipo de impuestos a favor de la universidad. La presente solicitud se remite al departamento de asesoría legal para su respectivo dictamen. **15.7** La Corporación Municipal dio por recibido Reclamo Administrativo presentado por el Abogado Edwar Samuel Sanchez Meza quien actúa en la condición de apoderado legal de la señora Noelia Chicas Ventura, reclamo administrativo para la nulidad de un acto administrativo concerniente en el otorgamiento

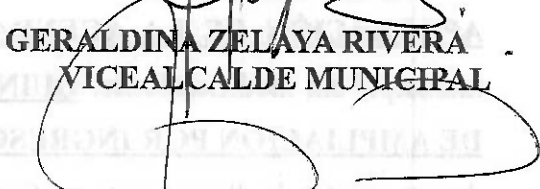


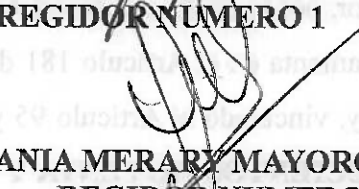
de cuatro dominios plenos previo a la vía judicial. El presente reclamo administrativo se remite al departamento de Asesoría Legal para el correspondiente traite o proceso bajo ley. **15.8** La Corporación Municipal dio por recibido oficio No 53-2024/UAIM-AMS enviado por el auditor Interno Municipal Melvin Machado donde expresa que la Alcaldía Municipal de Siguatepeque no cuenta con un reglamento para el uso de los vehículos municipales y considerando que la Corporación Municipal dentro del ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer entre otras facultades la emisión de reglamentos y manuales para el buen funcionamiento de la municipalidad. A tales efecto, adjunto se les envía el Reglamento para el control en el uso de los vehículos Municipales, para que este sea aprobado en punto de acta por la Corporación Municipal. El presente reglamento tiene como propósito regular la administración, utilización, mantenimiento, movilización, control y determinación de responsabilidades para el uso de los vehículos propiedad de la municipalidad. Dicho reglamento se remite para la próxima sesión para su análisis, discusión y posible aprobación. **15.9** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales No 07-2024/UAIM-AMS del Departamento De Auditoría Interna correspondiente al mes de Julio año 2024. **DECIMO SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no haciendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 2:32 p.m.

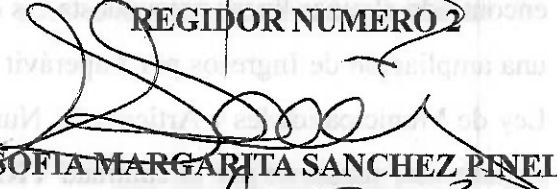

ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL

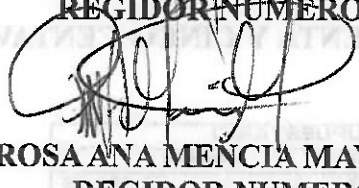

GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL

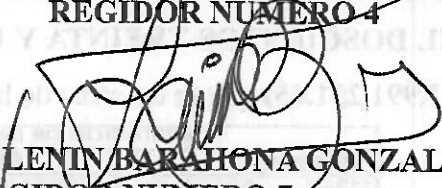

CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1

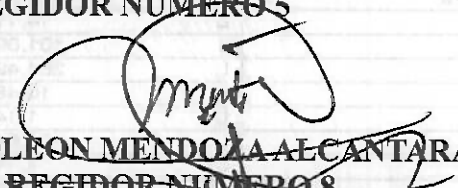

JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2

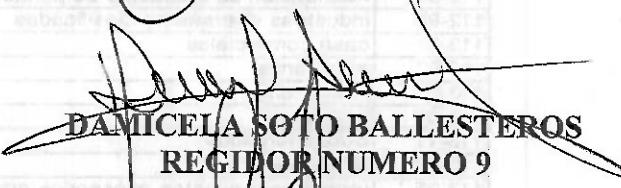

DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3


SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4

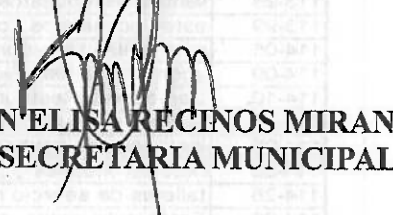

ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5


VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7


NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8


DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9


FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA 30

Sesión extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha miércoles cuatro (04) de septiembre 2024, en el "Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira", siendo las 2:28 p.m- Presidio la sesión El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Dania Merary Mayorquin Lanza, Rosa Ana Mencía